

Boletín Oficial

Correo Argentino Resistencia	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 1.254
	Tarifa Reducida Conc. N° 14 - Dto. 26

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: *Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI*

Registro de la
Propiedad Intelectual
258.253

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 422901/15 - Int. 2381

AÑO XLV

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS

RESISTENCIA, LUNES 06 DE DICIEMBRE DE 1999

EDICION N° 7.517

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA RESOLUCION N° 4.193

Resistencia, 29 noviembre de 1999

1º) ACEPTAR la donación para uso público, de una superficie de 24.365 m² afectada a calle pública y la Reserva Municipal, espacio reservado para equipamiento y recreación identificado catastralmente como parcela 72, chacra 192, Circunscripción II, sección C, con una superficie de 8.943,19 m², originados por plano de mensura y subdivisión 20-6-99, donados a la Municipalidad de Resistencia para **uso público**, mediante acta de donación de fecha 13 de abril de 1999, suscripta por Eduardo Daniel CUEVAS (DNI N° 12.172.285), en representación de la empresa Panal Construcciones SRL, en su carácter de socio-gerente.

RESOLUCION N° 4.194

Resistencia, 29 noviembre de 1999

1º) ACEPTAR la donación para uso público, de una superficie de 2.000 metros cuadrados destinados a calle pública entre las parcelas 271, 272, 273, 274, 275, 276, 278 y parcelas 279, 280, 281, 282, 284, 285, todas de la chacra 187, Circunscripción II, sección C, originados por plano de mensura y subdivisión 20-195-98, donadas a la Municipalidad de Resistencia para **uso público**, mediante acta de donación de fecha 9 de octubre de 1998, suscripta por Armando Daniel MARIN (DNI N° 13.309.571) y Ana María LIEBANA de MARIN (DNI N° 13.719.591).

RESOLUCION N° 4.153

Resistencia, 22 de Noviembre de 1999

1º) APROBAR el ordenamiento de los postulantes del Registro Único de Aspirantes a Licencias de Taxi Remís que forma parte integrante de la presente como ANEXO I, el que será tenido en cuenta a efectos de la adjudicación de licencias vacantes.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente

s/c. E:6/12/99

Administración Provincial del Agua (A.P.A.) Resolución N° 0696/99 - 23/11/99

Artículo 1º: Aprobar el modelo de convenio de cooperación a suscribirse entre la Administración Provincial del Agua y la Dirección Nacional de Vías Navegables, el que como anexo I forma parte integrante de la presente resolución, y cuyo objetivo es la realización de los trabajos de dragado del riacho Barranqueras, mediante la utilización de la draga 326-C, único medio existente en la zona para la ejecución de dichos trabajos y que reúne las condiciones técnicas y necesarias a tal fin, con sus respectivos equipos auxiliares, a fin de garantizar el calado necesario y suficiente que permita su segura navegabilidad para las embarcaciones que operan comercialmente con el Puerto de Barranqueras y los muelles de las empresas privadas instaladas en la zona, de conformidad a los fundamentos expuestos en los

considerandos y la documentación obrante en el Expte. N° 270.221099.0416/E.

Ing. Oscar Roberto Bonfanti, Presidente

s/c. E:6/12/99

TRIBUNAL DE CUENTAS Resolución N° 31/99 (Ac. Plenario) Expediente N° 401050193-9.286-E

Deja sin efecto la observación con alcance de cargo, formulada al Cr. Miguel Angel Villalba, según el artículo 2º de la resolución T.C. N° 155/95, por la suma de nueve millones quinientos cuarenta y un mil cuatrocientos sesenta y dos pesos con 59/100 (\$ 9.541.462,59) y mantiene firme por la suma de veinte mil trescientos sesenta y cuatro pesos con 15/100 (\$ 20.364,15). Modifica el artículo 1º de la resolución T.C. 155/95 el que quedará redactado de la siguiente manera: "**Artículo 1º**) Aprobar la rendición de cuentas Consejo General de Educación, ejercicio 1993, con el siguiente movimiento de fondos: Ingresos: doscientos cuatro millones quinientos diecinueve mil ochocientos un pesos con 61/100 (\$ 204.519.801,61); egresos: Doscientos cuatro millones cuatrocientos setenta y siete mil quinientos veintidós pesos con 94/100 (\$ 204.477.521,94) y un saldo al 31/12/93 de cuarenta y dos mil doscientos setenta y nueve pesos con 67/100 (\$ 42.279,67) a excepción de la suma de trescientos setenta y cinco mil ochocientos veintisiete pesos con 11/100 (\$ 375.827,11) que se derivó al área juicio administrativo de responsabilidad.

Deja sin efecto la observación con alcance de Cargo formulada a la Srta. Mirta Zulma Cabral, según el Art. 4º) de la Res. T.C. N° 155/95, por la suma de Ocho mil cuatrocientos treinta y siete pesos con 01/100 (\$ 8.437,01) y da intervención al Area Juicio Administrativo de Responsabilidad, respecto a la suma de Ochenta y dos mil seiscientos cuarenta y ocho pesos con 83/100 (\$ 82.648,83), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los artículos 55º), 60º) y concordantes de la Ley N° 4159.

Tiene por cumplimiento el pago de la suma de Ochenta y cuatro pesos con 30/100 (\$ 84,30) por parte de la responsable, en concepto del Cargo formulado por el Artículo 5º) de la Resolución T.C. N° 155/95.

Deja sin efecto la observación con alcance de cargo formulada a la Srta. Mirta Zulma Cabral, según el artículo 6º) de la Resolución T.C. N° 155/95, por la suma de Veintinueve mil doscientos cuarenta y ocho pesos con 02/100 (\$ 29.248,02) y mantenerla firme por Tres mil quinientos setenta y cuatro pesos con 35/100 (\$ 3.574,35). Mantiene firme la observación con alcance de Reparación formulada al Cr. Miguel Angel Villalba, según el artículo 3º) de la Resolución T.C. N° 155/95.

Mantiene firmes las restantes disposiciones de la Resolución T.C. N° 155/95.

Resolución N° 33/99 (Ac. Plenario) Expediente. N° 400200295-10.622-E

Deja sin efecto las Resoluciones T.C. Nros. 270/94 y 206/95, dándose por aprobada, sin observaciones, la Cuenta "Consejo General de Educación - Ejercicio 1992".

Ordena el archivo de la presente causa y complementa-

rias de los Expedientes Nros. 400-10624-E; 403-11347-E; 403-12476-E y 403-11348-E, agregándose copia certificada del presente en cada una de las referidas actuaciones.

Resolución Nº 37/99 (Ac. Plenario)

Expediente. Nº 400020294-9876-E

Promueve, a partir del día de la fecha, al Señor Cándido Nicolás Santos (L.E. Nº 7.929.624) del cargo de Jefe de División de Primera - Instructor de Primera - Porcentaje 37%, al cargo de Jefe de Departamento - Instructor Superior Porcentaje 46%.

Resolución Nº 38/99 (Ac. Plenario)

Expediente. Nº 400020294-9876-E

Promueve, a partir del día de la fecha, al Señor Roberto Silva (D.N.I. Nº 22.905.826) del cargo de Auxiliar - Auxiliar Administrativo - Porcentaje 22%, al cargo de Jefe de División de Primera - Contabilidad y Viáticos - Porcentaje 37%. Promueve, a partir del día de la fecha, al Señor Armando Arnaldo Pérez (D.N.I. Nº 13.309.733) del cargo de Auxiliar - Auxiliar Administrativo - Porcentaje 22%, al cargo de jefe de División de Primera - Compras y Patrimonio - Porcentaje 37%

Resolución Nº 72/99 (Sala II)

Expediente. Nº 402010399-14008-E

Declara responsable al Sr. Juan Lorenzo Ruiz, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Dieciséis mil doscientos sesenta y cinco pesos con 21/100 (\$ 16.265,21).

Formula al Sr. Juan Lorenzo Ruiz, Reparó.

Aplica al Sr. Juan Lorenzo Ruiz, la multa prevista en el art. 6º, Ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley Nº 4159, por Doscientos pesos (\$ 200).

Intima al responsable al pago del cargo formulado y la multa aplicada, en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley Nº 4159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de estado, conforme lo prescribe el art. 86º de la Ley Nº 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4º) de la presente.

Resolución Nº 73/99 (Sala II)

Expediente. Nº 402090299-13875-E

Libera de responsabilidad a la sra. Melania Catalina Tesluk de Santillán, por los hechos objeto de la presente causa.

Declara responsable a la Srta. Máxima Dora Ruiz, por los hechos objeto de la presente causa, condenándola al resarcimiento patrimonial de la suma de Once mil ciento setenta y seis pesos con 72-100 (\$11.176,72).

Intima al responsable al pago del Cargo formulado en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley Nº 4159. Vencido el mismo, quedará constituida en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley Nº 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3º) de la presente.

Resolución Nº 74/99 (Sala II)

Expediente. Nº 402090299-13.876-E.

Libera de responsabilidad a la sra. María Nérida Robles de Aguirre, por los hechos objeto de la presente.

Declara responsable a la Srta. Máxima Dora Ruiz, por los hechos objeto de la presente causa, condenándola al resarcimiento patrimonial de la suma de Tres mil novecientos noventa y ocho pesos con 35/100 (\$ 3.998,35).

Intima a la responsable al pago del Cargo formulado en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley Nº 4159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86º de la Ley Nº 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento artículo 3º) de la presente

Resolución Nº 75/99 (Sala II)

Expediente. Nº 402110298-12970-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Villa Berthet - Ejercicio 1998.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la ley

Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Villa Berthet los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución Nº 77/99 (Sala II)

Expediente. Nº 402110298-12960-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Puerto Tirol - Ejercicio 1998.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Puerto Tirol los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución Nº 78/99 (Sala II)

Expediente. Nº 402190499-14145-E

Libera de responsabilidad a los Sres. Oscar Antonio Canteros, Darío Miguel Ramón Gómez y Oscar Ernesto González Ateiza, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52º de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Resolución Nº 82/99 (Sala II)

Expediente. Nº 402101298-13714-E

Declara responsables solidarios a las Sras. Emilia Díaz Muñoz y María Teresa Cambor de Mirón y al Sr. Jorge Ricardo Saucedo, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Dieciséis mil doscientos setenta y siete pesos (\$ 16.277,00).

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley Nº 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley Nº 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2º) de la presente.

Resolución Nº 86/99 (Sala II)

Expediente. Nº 402110298-12.958-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña - Ejercicio 1998.

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Víctor Antonio Lapasini y a la sra. María Teresa Cambor de Mirón, a quienes se formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Un mil doscientos sesenta pesos (\$1.260,00).

Inicia Juicio de Cuentas a las Sras. Emilia Díaz Muñoz y María Teresa Cambor de Mirón y al Sr. Jorge Ricardo Saucedo, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Seenta y nueve mil quinientos cincuenta y ocho pesos con 10/100 (\$ 69.558,10).

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Víctor Antonio Lapasini y a las Sras. Emilia Díaz Muñoz y María Teresa Cambor de Mirón y al Sr. Jorge Ricardo Saucedo, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Dos millones treinta y cinco mil cuarenta y dos pesos con 44/100 (\$ 2.035.042,44)

Por Secretaría, procédase a la apertura de los Expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas a los responsables citados en los artículos 2º), 3º) y 4º), notificándose de la presente y corriéndose traslado de los Informes de Fs. 76, 77/79 y 80/83, emplazándolos por el término de veinte (20) días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala II en el Area Sector Público Municipal.

Dr. Damián Servera Serra, secretario

s/c

E:6/12/99

ORDENANZAS

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA

ORDENANZA Nº 4.565

Resistencia, 21 de octubre de 1999

APROBAR el convenio de compensación de deudas y créditos recíprocos entre la Municipalidad de Resistencia

cia y la Dirección de Vialidad Provincial.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

s/c. E:6/12/99

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.661

Resistencia, 25 de octubre de 1999

1º) Promulgar la Ordenanza N° 4.565 de fecha 19 de octubre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González
Intendente

s/c. E:6/12/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4.577

Resistencia, 9 de noviembre de 1999

AUTORIZAR al señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la parcela 05 de la manzana 44, subdivisión de la chacra 134, Circunscripción II, sección B a favor de OJEDA, María Alejandra, M.I. N° 18.740.395.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

s/c. E:6/12/99

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.943

Resistencia, 15 de noviembre de 1999

1º) Promulgar la Ordenanza N° 4.577 de fecha 9 de noviembre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente

s/c. E:6/12/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4.576

Resistencia, 9 de noviembre de 1999

AUTORIZAR al señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la parcela 40 de la manzana 24, subdivisión de la chacra 191, Circunscripción II, sección C a favor de ROMERO, Santiago, M.I. N° 16.757.724 y PAREDES, Elba Beatriz, M.I. N° 17.369.802.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

s/c. E:6/12/99

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.942

Resistencia, 15 de noviembre de 1999

1º) Promulgar la Ordenanza N° 4.576 de fecha 9 de noviembre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente

s/c. E:6/12/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4.578

Resistencia, 9 de noviembre de 1999

AUTORIZAR al señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la parcela 02 de la manzana 73, subdivisión de la chacra 203, Circunscripción II, sección C a favor de LUNA, Cecilia, M.I. N° 3.026.893.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

s/c. E:6/12/99

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.944

Resistencia, 15 de noviembre de 1999

1º) Promulgar la Ordenanza N° 4.578 de fecha 9 de noviembre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente

s/c. E:6/12/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4.579

Resistencia, 9 de noviembre de 1999

DEJAR fuera de los alcances de la ordenanza N° 2.997 de planes de pagos a la señora DAVALOS, Ernestina LOPEZ Vda. de, DNI N° 4.734.418.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

s/c. E:6/12/99

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.945

Resistencia, 15 de noviembre de 1999

1º) Promulgar la Ordenanza N° 4.579 de fecha 9 de noviembre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González
Intendente

s/c. E:6/12/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4.581

Resistencia, 09 de Noviembre de 1999

Artículo 1º) LIBRAR a la venta la Parcela 6 de la Manzana 60 - subdivisión de la Chacra 191 - Circunscripción II - Sección C, conforme lo establecido por la Ley N° 269 y el Reglamento de Tierras Municipales.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.947

Resistencia, 15 de Noviembre de 1999

1º) Promulgar la Ordenanza N° 4.581 de fecha 9 de Noviembre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González
Intendente

s/c. E:6/12/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4.582

Resistencia, 09 de Noviembre de 1999

Artículo 1º) DEJAR fuera de los alcances de la Ordenanza N° 2997, de planes de pagos, a la señora QUIROGA, Delfina - D.N.I. N° 2.166.909.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.948

Resistencia, 15 de Noviembre de 1999

1º) Promulgar la Ordenanza N° 4.582 de fecha 9 de Noviembre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González
Intendente

s/c. E:6/12/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4.584

Resistencia, 09 de Noviembre de 1999

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección General de Contribución de Mejoras, a otorgar un plan especial de pagos a favor de la Sra. INSAURRALDÉ, Zulma de RAMIREZ - D.N.I. N° 5.685.841.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.950

Resistencia, 15 de Noviembre de 1999

1º) Promulgar la Ordenanza N° 4.584 de fecha 9 de Noviembre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González
Intendente

s/c. E:6/12/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4.585

Resistencia, 09 de Noviembre de 1999

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección General de Contribución de Mejoras, a otorgar un plan especial de pagos a favor de la Sra. Elda Concepción TEJEDA - D.N.I.

N° 6.572.796.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.951

Resistencia, 15 de Noviembre de 1999

1º) Promulgar la Ordenanza N° 4.585 de fecha 9 de Noviembre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González
Intendente

s/c. E:6/12/99

—————> * <—————
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4.586

Resistencia, 09 de Noviembre de 1999

Artículo 1º) AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la aceptación de la donación suscripta por la Señora Elida Perla BENITEZ de ERMACORA - M.I. N° 6.605.839.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.952

Resistencia, 15 de Noviembre de 1999

1º) Promulgar la Ordenanza N° 4.586 de fecha 9 de Noviembre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González
Intendente

s/c. E:6/12/99

—————> * <—————
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4.587

Resistencia, 09 de Noviembre de 1999

Artículo 1º) CONCEDER la eximición, por única vez y atento a la situación de la recurrente, de los importes que en concepto de Renovación Anual año 1999, etc. de los restos de la Señora Elba E. Vda. de FERNANDEZ, depositados en la sepultura bóveda N° 63, Sección 10, letra "H", categoría Mayor, del Cementerio San Francisco Solano, y cuyo responsable es la Señora Angela A. FERNANDEZ.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.953

Resistencia, 15 de Noviembre de 1999

1º) Promulgar la Ordenanza N° 4.587 de fecha 9 de Noviembre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente

s/c. E:6/12/99

—————> * <—————
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4.588

Resistencia, 09 de Noviembre de 1999

Artículo 1º) INCORPORAR al Régimen de la Ley N° 269 los terrenos municipales identificados catastralmente como Parcelas 27 a 44 de la Manzana 54. Parcelas 15 a 33 de la Manzana 72. Parcelas 25 a 43 de la Manzana 130. Parcelas 1 a 24 de la Manzana 129 y Parcelas 1 a 19 de la Manzana 123, todas pertenecientes a la Chacra 111 - Circunscripción II - Sección B.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.954

Resistencia, 15 de Noviembre de 1999

1º) Promulgar la Ordenanza N° 4.588 de fecha 9 de Noviembre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente

s/c. E:6/12/99

—————> * <—————
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4.589

Resistencia, 09 de Noviembre de 1999

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección General de Contribución de Mejoras, a otorgar un plan especial de pagos a favor de la Sra. Ludivina ALVAREZ de MITOIRE - D.N.I. N° 6.584.676.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.955

Resistencia, 15 de Noviembre de 1999

1º) Promulgar la Ordenanza N° 4.589 de fecha 9 de Noviembre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente

s/c. E:6/12/99

—————> * <—————
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4.591

Resistencia, 09 de Noviembre de 1999

Artículo 1º) AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la Parcela 41 - de la Manzana 43 - subdivisión de la Chacra 134 - Circunscripción II - Sección B, a favor de VALENZUELA, Carlos Santos - M.I. N° 17.085.637 y/o ALARCON, Mónica Alejandra - M.I. N° 24.945.000.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.957

Resistencia, 15 de Noviembre de 1999

1º) Promulgar la Ordenanza N° 4.591 de fecha 9 de Noviembre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente

s/c. E:6/12/99

—————> * <—————
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4.593

Resistencia, 09 de Noviembre de 1999

Artículo 1º) AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la Parcela 50, de la Manzana 22 - subdivisión de la Chacra 119 - Circunscripción II - Sección B, aprobada por Plano de Subdivisión del Plano de Mensura, Subdivisión y Unificación 20-69-90 a favor de INSAURRALDE, Luis Ramón - M.I. N° 13.745.858 y/o STELLA, Lidia Rosa - M.I. N° 16.504.130.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.959

Resistencia, 15 de Noviembre de 1999

1º) Promulgar la Ordenanza N° 4.593 de fecha 9 de Noviembre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente

s/c. E:6/12/99

—————> * <—————
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4.595

Resistencia, 09 de Noviembre de 1999

Artículo 1º) AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la Parcela 44, de la Manzana 30 b - subdivisión de la Chacra 119 - Circunscripción II - Sección B, a favor de Falcon, José Luis - M.I. N° 20.172.107.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.961

Resistencia, 15 de Noviembre de 1999

1º) Promulgar la Ordenanza N° 4.595 de fecha 9 de Noviembre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente

s/c. E:6/12/99

—————> * <—————
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4.596

Resistencia, 09 de Noviembre de 1999

Artículo 1º) AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal a proceder a la venta de la Parcela 2, de la Manzana 79 - subdivisión de la Chacra 123 - Circunscripción II - Sección B, aprobada por Plano de Mensura 20-30-94 a favor de la señora Marta Pintos -D.N.I. N° 6.243.549.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.962

Resistencia, 15 de Noviembre de 1999

1º) Promulgar la Ordenanza N° 4.596 de fecha 9 de Noviembre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente
s/c. E:6/12/99

—————> * <—————
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4.597

Resistencia, 09 de Noviembre de 1999

Artículo 1º) AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal a proceder a la venta de la Parcela 20, de la Manzana 37 - Chacra 203 - Circunscripción II - Sección C, aprobada por Plano de Mensura, 20-164-80, a favor de la Señora Sandoval, Francisca - D.N.I.N° 16.897.797.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.963

Resistencia, 15 de Noviembre de 1999

1º) Promulgar la Ordenanza N° 4.597 de fecha 9 de Noviembre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente
s/c. E:6/12/99

—————> * <—————
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4.598

Resistencia, 09 de Noviembre de 1999

Artículo 1º) DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como Parcela 22, Manzana 50, Chacra 203, Circunscripción II, Sección C, otorgada por Resolución N° 1974 de fecha 27 de Julio de 1979, a favor del señor Sanchez, Mauricio - M.I.N° 11.117.914.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.964

Resistencia, 15 de Noviembre de 1999

1º) Promulgar la Ordenanza N° 4.598 de fecha 9 de Noviembre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente
s/c. E:6/12/99

—————> * <—————
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4.599

Resistencia, 09 de Noviembre de 1999

Artículo 1º) AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Resistencia a proceder a la aceptación de la donación, mediante acta de Donación suscripta por Rodolfo Carlos Andriani - L.E. N° 7.900.066 en su carácter de Presidente del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Provincia del Chaco.

Dr. Mario Daniel Pascual, Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.965

Resistencia, 15 de Noviembre de 1999

1º) Promulgar la Ordenanza N° 4.599 de fecha 9 de Noviembre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente
s/c. E:6/12/99

—————> * <—————
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4.600

Resistencia, 09 de Noviembre de 1999

Artículo 1º) AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Resistencia a conceder en comodato por el término de diez (10) años al Arzobispado de Resistencia terrenos municipales identificados catastralmente como Parcelas 19 y 20 de la Manzana 34, Chacra 135 - Circunscripción II - Sección B, que en conjunto tienen una superficie de 396 metros cuadrados con destino al funcionamiento de una Capilla, conforme al modelo de Comodato que pasa a formar parte integrante de la presente como ANEXO I.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.966

Resistencia, 15 de Noviembre de 1999

1º) Promulgar la Ordenanza N° 4.600 de fecha 9 de Noviembre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González
s/c. Intendente E:6/12/99

—————> * <—————
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4.601

Resistencia, 09 de Noviembre de 1999

Artículo 1º) AUTORIZAR, a la Dirección General Tributaria - Dirección de Patentamiento a liquidar la deuda sin recargos, actualizaciones, que mantiene la Sra.Dora Sandoval de Sosa - D.N.I. Nro 6.709.799

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.967

Resistencia, 15 de Noviembre de 1999

1º) Promulgar la Ordenanza N° 4.601 de fecha 9 de Noviembre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González
s/c. Intendente E:6/12/99

—————> * <—————
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4.603

Resistencia, 09 de Noviembre de 1999

Artículo 1º) CONDONAR los recargos y actualizaciones que pudiera corresponder a la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario cuota 1º del año 1996, del Padrón N° 004238/004 - 0 - 000, nomenclatura catastral, Chacra 124 - Manzana 005 - Parcela 004.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.969

Resistencia, 15 de Noviembre de 1999

1º) Promulgar la Ordenanza N° 4.603 de fecha 9 de Noviembre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González
s/c. Intendente E:6/12/99

—————> * <—————
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4.602

Resistencia, 09 de Noviembre de 1999

Artículo 1º) EXIMIR con carácter de excepción y conforme a los considerandos de la presente del pago de toda Tasa o Gravamen municipal, a la Federación Chaqueña de Básquetbol, por el 35º CAMPEONATO ARGENTINO MASCULINO DE BASQUETBOL.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.968

Resistencia, 15 de Noviembre de 1999

1º) Promulgar la Ordenanza N° 4.602 de fecha 9 de No-

viembre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González
Intendente

s/c.

E:6/12/99

DECLARACIONES

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA DECLARACION Nº 028

Resistencia, 05 de Octubre de 1999
De Interés Municipal el 5to Encuentro de Alcaldes del Cono Central de Sudamérica a realizarse los días 13 al 16 de Octubre del corriente año en Iquique (CHILE).

DECLARACION Nº 029

Resistencia, 12 de Octubre de 1999
De Interés Municipal la conferencia y Charla de Mediadores que se llevará a cabo el día viernes 15 de octubre de 1999 a las 10,00 hs., con el Concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia.

DECLARACION Nº 030

Resistencia, 21 de Octubre de 1999
Declarar de Interés Municipal la construcción del Complejo Deportivo del Club Atlético Sarmiento, situado en la Av. Alvear.

DECLARACION Nº 031

Resistencia, 26 de Octubre de 1999
De Interés Municipal las Jornadas del Proyecto "Ayudenos a construir nuestro futuro"

DECLARACION Nº 032

Resistencia, 26 de Octubre de 1999
De Interés Municipal el encuentro de Coros de Escuelas de Nivel Secundario "Unión y Voces en el canto II", organizado por la Escuela de Comercio Nro 7 "Prof.Roberto A. Müller".

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

s/c.

E:6/12/99

EDICTOS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación, sito en la calle French Nº 166, primer piso de Resistencia, Chaco, Dra. Norma Fernández de Schuk, se hace saber por cinco (5) días que, en los autos caratulados: "**San José SRL s/concurso preventivo**", Expte. Nº 1.220/99, se ha dispuesto fijar nueva fecha para la audiencia informativa en los términos del art. 45 LCQ para el día 11 de febrero del 2000, a las 18 horas la que se realizará en la sede del Tribunal, dejándose sin efecto la señalada en la resolución de apertura. Resistencia, 22 de noviembre de 1999.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria
R.Nº 102.398 E:29/11v6/12/99

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata- Pcia. del Chaco, dn.Hector Francisco Ramirez, cita por tres días (3) sucesivos y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de don Darío Torres, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**TORRES DARIO S/SUCESORIO**" Expte.Nº 1328-Fº 31- año 1.999- Secretaría 1. Charata-Chaco- a los 17 días del mes de noviembre de 1999.

Liliana E. Rodriguez
Secretaria Nº1/Juzgado de Paz- Charata
s/c E:1/12V:6/12/99

EDICTO.- Norma Noemí Alicia Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial de la Décima Nominación de Resistencia, sito en French 166, 1er. piso, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Jacinto Ernesto López, DNI 7.437.713, para que deduz-

can las acciones que por derecho correspondan, en los autos: "**LOPEZ, JACINTO ERNESTO s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte.Nº 14.091/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de noviembre de 1999.

Roberto Agustín Leiva, Abogado-Secretario
R.Nº 102.406 E :1/12v:6/12/99

EDICTO.- La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial de la Décima Nominación, de la ciudad de Resistencia (Prov. del Chaco), cita por 3 días y emplaza por el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación a herederos y acreedores para que deduzcan acciones que por derecho correspondan del Sr. Barrera, Walter Andrés, D.N.I. 25.324.675, cuyo juicio sucesorio declárase abierto en los autos caratulados:»BARRERA, WALTER ANDRES S/ SUCESORIO»Expte.Nº 10797/99, que se tramita ante el Juzgado Civil y Comercial Nro. 10, ubicado en la calle French 166, de esta ciudad de Resistencia (Prov. Chaco), a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk. Resistencia, 17 de noviembre de 1999.

Roberto Agustín Leiva, Abogado-Secretario
R.Nº 102.408 E:1/12v:6/12/99

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz, Dr. Hector Hugo Seguí, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Raimundo Roda, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Secretaría, 23 de Junio de 1999.

Angel Roberto Castaño, Secretario
R.Nº 102.409 E:1/12v:6/12/99

EDICTO.- El Dr. Hector H. Seguí, Juez del Juzgado de Paz Primera Especial, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Andrés Cisneros o Andrés Ceferino Cisneros, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 7 de Abril 1998.

Angel Roberto Castaño, Secretario
R.Nº 102410 E:1/12v:6/12/99

EDICTO.- Dirección Supervisión General de Dirección Sumarios de la Provincia del Chaco, sita en el edificio B, subsuelo, Marcelo T. de Alvear Nº 145 de esta ciudad, de conformidad a lo dispuesto en el art.48 de la Ley 1140/72, notifica por este único medio a la Sra.Margarita Gonzalez de Castro, M.I.Nº 6.198.269, en el expediente Nº 600-02-05-96-0094/96, caratulado:»Instituto de Colonización s/ Irregularidades en el control de tarjetas del personal del Organismo año 1994" que deberá comparecer ante esta Dirección, con su documento nacional de identidad, a fin de prestar declaración de imputado, por presunta transgresión al inc.1 del art.21 de la ley 2017, »de facto», dentro del horario de 6,30 a 13 horas, pudiendo en esa oportunidad, ser asistida de un abogado defensor, a su costa. Certifico.

Dra. María T. Farías Solimano, Supervisión General s/c.
E:1/12v:6/12/99

EDICTO.- La Dra. Sonia Beatriz Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Lelia Olga Audisio, se presenten a acreditarlo en los autos caratulados "**Lelia Olga Audisio s/Juicio Sucesorio**" Expte Nº 1909, Folio 988, a los 1999, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Villa Angela 22 de noviembre de 1999.

Mabel Escribanich de Nicolich, Escribana-Secretaria
R.Nº 102.422 E:1/12v:6/12/99

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación Dr. Carlos Emiliano Albarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Gregorio Morales, argentino, soltero, con último domicilio en calle 4, entre calles 4 y 5 - Va. Barberán - ciudad. Nacido en Resisten-

cia, el 12/4/60; que en autos caratulados: "**Morales, Gregorio s/Amenazas (Sum. 364 Expte. 2462 -E-97 con Secuestro)**", Expte. N° 2592/97, se ha dictado la siguiente resolución: "N° 50. Resistencia, 12/05/99. Autos y Vistos: ... Considerando: Resuelvo: I. Dictar Auto de Procesamiento con prisión preventiva contra Gregorio Morales, ya filiado, por considerarlo "prima facie" autor responsable del delito de Amenazas con Arma 149 Bis, 2°. Supuesto del C.P., confirmando la excarcelación otorgada oportunamente. Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez - Dra. Néilda M. Villalba, Secretaría. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse Rebelde.

Dra. Néilda María Villalba, Secretaria

s/c. E:1/12v:13/12/99

EDICTO.- Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en French 166 Piso 1°, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de don Aníbal ALVAREZ, D.N.I. N° 06.341.865, a que comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "**Alvarez Aníbal s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 11.787 año 1999, bajo apercibimiento de Ley, Resistencia, 19 de octubre de 1999. Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de la ciudad de Resistencia. Secretaría, 17 de noviembre de 1999.

Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario

R.N° 102.438 E:1/12v:6/12/99

EDICTO.- El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: "**Fernández, Javier Francisco-Bonfanti, Juan de la Cruz s/lesiones-lesiones graves**", Expte. 145 F° 528 año 1999, que se tramitan ante la secretaría N° 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C. Penal y por igual término al que dure la condena, que en los referidos autos se dictó sentencia condenatoria contra Javier Francisco FERNANDEZ (a) "Negri" (soltero, con instrucción primaria completa, ladrillero; hijo de Ramón Fernández (f) y de Clara Benítez (v); nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña el 29 de septiembre de 1980; domiciliado en calle 54 entre 5 y 7, Barrio Arce, ciudad; no recuerda número de documento), la que en su parte dispositiva dice: "**N° 94.** Presidencia Roque Sáenz Peña, 26 de agosto de 1999. **Resuelve:** I) Condenar a Javier Francisco Fernández, ...como autor responsable del delito de **lesiones leves** (art. 89 del C. Penal), a la pena de seis (6) meses de prisión... II) Unificar las penas impuestas en el presente expediente N° 145/99 y en el expediente N° 42 F° 205 año 1999, Sec. N° 3 -principal- registro de la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad y agregados por cuerda N° 43/99, 44/99, 45/99, 46/99 y 47/99; en los que Javier Francisco Fernández fue condenado a la pena de cinco años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término del de la condena y demás accesorias legales del art. 12 del C.P., como autor responsable de los delitos de **tentativa de robo calificado por el uso de arma** (arts. 166 inc. 2°, 42 en función del 164 del C.P.), **robo** (art. 164 del C.P.), **robo** (art. 164 del C.P.), **abuso de armas** (art. 104 segundo párrafo del C.P.), **resistencia a la autoridad, lesiones y lesiones en concurso ideal** (arts. 239, 89, 89 y 54 del C.P.) y **robo** (art. 164 del C.P.), **todo en concurso real** (art. 55 del C.P.), fijando como pena única la de cinco (5) años y seis (6) meses de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo del de la condena y demás accesorias legales (art. 12 del C.P.), como autor responsable de los delitos de **lesiones leves** (art. 89 del C.P.) y **tentativa de robo calificado por el uso de arma** (art. 166 inc. 2° y 42 en función del 164 del C.P.), **robo** (art. 164 del C.P.), **robo** (art. 164 del C.P.), **abuso de armas** (art. 104 segundo párrafo del C.P.), **resistencia a la autoridad, lesiones y lesiones en concurso ideal** (arts. 239, 89, 89 y 54 del

C.P.) y **robo** (art. 164 del C.P.), **todo en concurso real** (art. 55 del C.P.), **todo ello** -a su vez- **en concurso real** (art. 55 del C.P.). III)... IV) Dar cumplimiento, oportunamente, a lo dispuesto por los arts. 476 y 477 del C.P.P., siendo el término de publicación en el Boletín Oficial de cinco días. V)... VI)... VII) De forma. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Pte. de trámite y debate; Dres. Julio César Ortega y Carlos Cesal, jueces; Dra. Elina Inés Vigo, secretaria". El condenado aludido se evadió de Alcaidía Policial y se encuentra prófugo. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de noviembre de 1999.

Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c E:3/12v15/12/99

EDICTO.- El Dr. Carlos Cesal, Presidente de trámite y debate hace saber por cinco días, que en autos caratulados: "**Sosa, José Luis s/amenazas**", Expte. N° 113 folio 508 año 1999, tramitados por ante la secretaría N° 1 de Cámara Primera en lo Criminal, respecto a: José Luis SOSA, alias "Luicho", argentino, de estado civil soltero, sin instrucción, de ocupación changarín, hijo de Raúl Cristaldo Sosa y de Gladys Cabral, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco) el 21 de noviembre de 1975, domiciliado en calle 50 entre 1 y 3 del Barrio Arce de esta ciudad, titular del DNI N° 24.931.086, se ha dictado la sentencia N° 111 de fecha 22 de septiembre de 1999, que en su parte pertinente se transcribe: "...En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, ... y por unanimidad, esta Cámara Primera en lo Criminal: **Resuelve:** I) Condenar a José Luis Sosa, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de **amenazas** (art. 149 bis, primera parte, primer supuesto del Código Penal) a la pena de un (1) año de prisión, sin costas, por haber sido asistido en su defensa por el Sr. defensor oficial. II) Unificar la sentencia dictada en la presente causa, N° 113/90; con la sentencia N° 81 del expte. N° 94/99 en la que fue condenado a cumplir la pena de cinco (5) años de prisión por el delito de **robo con armas** (art. 166 inc. 2 en función del art. 164 del C.P.); sentencia N° 84 del expte. N° 96/99 en el que fue condenado a la pena de un (1) año de prisión por el delito de **hurto** (art. 162 del C.P.); sentencia N° 84 del expte. N° 97/99 en el que fue condenado a la pena de un (1) año de prisión por el delito de **violación de domicilio** (art. 150 del C.P.); sentencia N° 109 del expte. N° 111/99 en el que fue condenado a la pena de seis (6) meses de prisión por el delito de **lesiones** (art. 89 del C.P.) y sentencia N° 110 del expte. N° 112/99 en el que fue condenado a la pena de seis (6) meses de prisión por el delito de **lesiones** (art. 89 del C.P.) a la pena única de seis (6) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo del de la condena, y demás accesorias legales (art. 12 del C.P.), sin costas, como autor responsable de los delitos de **amenazas** (art. 149 bis 1ª. parte, 1er. supuesto del C.P.); **robo con armas** (art. 166 inc. 2 en función del art. 164 del C.P.); **hurto** (art. 162 del C.P.); **violación de domicilio** (art. 150 del C.P.); **lesiones** (art. 89 del C.P.) y **lesiones** (art. 89 del C.P.), todo ello en **concurso real** (art. 55 del C.P.). IV) Protocolícese. Regístrese. Notifíquese y librense las comunicaciones pertinentes. Fecho, archívese. Fdo.: Dr. Carlos Cesal, Presidente de trámite y debate. Dr. Julio César Ortega, Juez. Dr. Horacio Simón Oliva. Ante mí: Esteban Pavela, abogado secretario Cámara Segunda en lo Criminal". Presidencia Roque Sáenz Peña, 19 de noviembre de 1999.

Dr. Esteban Pavela, Secretario

s/c E:3/12v15/12/99

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse **rebelde** (art. 155 del C.P.P.) a Roberto Luis RIVAS (DNI N° 12.104.360), argentino, separado, comerciante, nacido en Formosa el día 3 de febrero de 1956, con último domicilio en calle 25 N° 737 de Fontana, en los autos caratulados: "**Báez, Elías Alberto s/estafa**",

Expte. N° 2.675/98, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 11 de abril de 1999. **Autos y vistos:...** Considerando:... Resuelvo: I)... II)... III)... IV)... V)... VI)... VII)... VIII) Dictar auto de procesamiento en contra de Roberto Luis Rivas, ya filiados en autos, por hallarlo «prima facie» como autor responsable del delito de **encubrimiento**, previsto y sancionado por el art. 277 inc. 3° del Código Penal. IX)... X)... XI)... XII) Reg. Prot. Not. Dése cumplimiento con lo ordenado por la ley N° 22.117. Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez; Dr. Juan José Cima, secretario Juzgado de Instrucción Sexta Nominación". Secretaría, 16 de noviembre de 1999.

Dr. Juan José Cima, Secretario

s/c E:3/12v15/12/99

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Carlos DIAZ, argentino, de 24 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado y nacido en Pampa del Indio (Chaco) el 8/9/74; hijo de Carmen Díaz y de padre desconocido; que en los autos caratulados: "**Díaz, Carlos y otros s/lesiones leves**", Expte. N° 622 año 1998, se ha resuelto lo siguiente: "**N° 1.260.** General J. de San Martín (Chaco), 9 de noviembre de 1999. **Autos y vistos:...** Considerando:... Resuelvo: 1°) Dictar auto de procesamiento en la presente causa, en contra del imputado Carlos Díaz, ya filiado «ut supra» por encontrarlo provisionalmente responsable como autor material del delito de **lesiones leves**, art. 89 del Código Penal, hecho que damnificara a Jorge Rodolfo SILVESTRE. 2°)... 3°)... 4°) Trabrar embargo en los bienes de los procesados Carlos Díaz y..., hasta cubrir la suma de pesos cien (\$ 100), diligencia que cumplimentará el actuario de acuerdo a lo dispuesto en el art. 494 del C.P.P. 5°) Señálese audiencia para el día 16 de noviembre de 1999, a las 8,... a efectos de que Carlos Díaz,... se notifiquen personalmente de la presente resolución, bajo apercibimiento de ley. 6°) Proceda la autoridad prevencional a la inmediata identificación de los imputados Carlos Díaz y... debiendo remitir a la División de Antecedentes Personales ficha dactilares y planilla prontuarial para que ésa eleve a este Tribunal planilla de antecedentes personales. Asimismo remita juego de fichas dactiloscópicas tomadas previo lavado de manos, en forma rodada y en triple ejemplar y sendos informes de concepto de cada uno de los causantes. 7°) Reservar la presente causa en secretaría, hasta tanto Carlos Díaz sea habido, respecto al hecho que damnificara a Mario García; habiéndose solicitado su detención a través de la orden del días policial N° 13.481 de fecha 6/10/99. 8°) Notifíquese, regístrese, protocolícese y cúmplase con la ley N° 22.177. Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción; Dr. Sergio Raúl Varela, secretario N° 2". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. General José de San Martín (Chaco), 25 de noviembre de 1999.

Sergio Raúl Varela, Secretario

s/c E:3/12v15/12/99

EDICTO.- La Dirección Provincial del Trabajo, Delegación Regional Villa Angela, con domicilio en calle Alvear esquina Sarmiento, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o derecho habientes de don Jacinto GOMEZ (DNI N° 6.343.336) para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa "**Gómez, Rosa Ester s/audiencia de conciliación c/Cooperativa Agropecuaria Santa Sylvina Ltda.**", Expte. N° 128-050899-1887-E, bajo apercibimiento. Fdo.: **Ricardo Fidel Ruffino, Delegado Regional.**

s/c E:3/12v10/12/99

EDICTO.- La Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial de la Décima Nominación, French 166, altos, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Blanca Dolores GRE de GOMEZ (L.C. N° 3.757.802) y de don Antonio GOMEZ (L.E. N° 7.457.934) para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Gre**

de Gómez, Blanca Dolores y Antonio Gómez s/juicio sucesorio", Expte. N° 11.937/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de noviembre de 1999.

Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario
s/c E:3/12v10/12/99

EDICTO.- Mario I. Aguiar, Juez de Paz suplente de segunda categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**Ríos, Andrés s/juicio sucesorio**", Expte. N° 465 folio N° 26 año 1999, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 24 de noviembre de 1999.

Raúl A. Quintana, Secretario

R.N° 102.423 E:3/12v10/12/99

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz de primera categoría especial de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en Brown N° 249, en los autos caratulados: "**Martínez de Figueros, Aída s/juicio sucesorio**", Expte. N° 4.853/99, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Aida MARTINEZ de FIGUEROS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de noviembre de 1999.

Dra. Lilian B. Borelli, Abogada/Secretaria

R.N° 102.431 E:3/12v10/12/99

EDICTO.- Dra. Mirna de Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz de la Primera Nominación, sito en calle Mitre 171, ciudad, cita a herederos y acreedores de doña Rita Filomena LIVA SERAFINI (M.I. 2.089.497) por tres (3) días y emplaza para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Liva Serafini, Rita Filomena s/juicio sucesorio**", Expte. 4.902/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de noviembre de 1999.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

R.N° 102.442 E:3/12v10/12/99

EDICTO.- Dr. Julio Alberto Goñi, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata (Chaco) cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, señor Humberto Aristóbulo GONZALEZ para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**González, Humberto Aristóbulo s/sucesorio**", Expte. 1.082 folio 74 año 1992. Charata, 27 de noviembre de 1998.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Abogado/Secretario
R.N° 102.446 E:3/12v10/12/99

EDICTO.- El Dr. Rafael Evaristo Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, en autos: "**Ledesma, Raúl s/sucesorio**", Exp. 1.358 F° 181/96, Sec. 2, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Raúl LEDESMA (L.E. N° 7.402.212) para que comparezcan a estar a derecho, en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, octubre 19 de 1999.

Juan Bungianski, Secretario

R.N° 102.448 E:3/12v10/12/99

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Alfredo Francisco BAGATOLI (M.I. N° 7.403.331) que se crean con derecho al haber hereditario, en autos caratulados: "**Bagátoli, Alfredo Francisco s/juicio sucesorio**", Exp. N° 4.937/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de noviembre de 1999.

Dra. Lilian B. Borelli, Abogada/Secretaria

R.N° 102.449 E:3/12v10/12/99

EDICTO.- Dra. Norma B. Piersanti, Juez Civil, Comer-

cial y Laboral y Notarial de esta ciudad de Gral. José de San Martín cita a herederos y acreedores por tres (3) días, emplazando a todos los que se consideran con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos, en autos caratulados: "**Bianchi, Héctor s/sucesorio**", Expte. 253/99. Gral. José de San Martín, Chaco, 9 de noviembre de 1999.

María Inés Esteve de Caballero, Abogada/Secretaria
R.Nº 102.450 E:3/12v:10/12/99

EDICTO.- El Sr. Eduardo Rey García, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de primera categoría especial de General José de San Martín, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos, en autos caratulados: "**Ramírez de Fernández, Natividad s/juicio sucesorio**", Expte. Nº 060/98, bajo apercibimiento de ley. Angela Elvira Dobai, secretaria Nº 1. Gral. José de San Martín, Chaco, 9 de junio de 1998.

Angela Elvira Dobai, Secretaria
R.Nº 102.451 E:3/12v:10/12/99

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de General José de San Martín Sr. Eduardo Rey García, cita a herederos y acreedores por tres días (3) días emplazando a todos los que se consideran con derechos a la herencia para que dentro de los treinta (30) días comparezca por sí o apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: "**Orcasitas, Fernando s/ Sucesorio**", Expte. Nº 465/97. Gral. José de San Martín, 20 de febrero de 1998.

Angela Elvira Dobai, Secretaria
R.Nº 102.452 E:3/12v:10/12/99

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en la calle French Nº 166, 1^{er} Piso, ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Nora Alicia Fernández de Schuk, Secretaria Nº 10, cita por tres días a herederos y acreedores de Gerónimo Rodolfo MENDOZA, M.I. Nº 4.300.439, para que dentro del término de treinta (30) días, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Mendoza, Gerónimo Rodolfo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 8058/99. Fdo. Dra. Nora A. F. de Schuk, Juez. Resistencia, 05 de octubre de 1999.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria
R.Nº 102.456 E:3/12v:10/12/99

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez Titular de Paz de 1^a Especial de Villa Angela, Chaco, en autos: "**Ston Juan s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 163, Fº 78, año 1999, cita por tres días y emplaza por treinta días a cónyuge Nicasia Altamirano, herederos y acreedores de Juan STON, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Noviembre 11 de 1999. Secretaria.

Iris Beatriz Fantín de Ortiz, Secretaria
R.Nº 102.458 E:3/12v:10/12/99

EDICTO.- La Dra. Norma Fernández de Schuk, Juez del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en French Nº 166, P. 1, ciudad, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto A. Leiva, cita por tres días a herederos y acreedores de Bitalino ENCISO PRIETO, M.I. 92.040.844, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días posteriores a la última publicación. Expte. 3027/99. "**Enciso Prieto Bitalino s/Juicio Sucesorio**". Resistencia, 24 de noviembre de 1999.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario
R.Nº 102.461 E:3/12v:10/12/99

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Barranqueras, sito

en calle Belgrano Nº 750, cita por tres (3) días y emplaza a los herederos y acreedores de José SANTIAGO, M.I. 6.314.220, para que dentro de los treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**José Santiago s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 5239/99. Barranqueras, 22 de noviembre de 1999.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria
R.Nº 102.464 E:3/12v:10/12/99

EDICTO.- Señor Héctor F. Ramírez, Juez de Paz Titular de Primera Categoría Especial de Charata, cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos, legatarios y acreedores de don José Antonio FERNANDEZ, M.I. 3.561.196, en autos: "**Fernández, José Antonio s/Sucesorio**", Expte. 1345, Fº 31, año 1999, Sec. Nº 1, bajo apercibimiento de Ley. Charata, Chaco, 22 de noviembre de 1999.

Liliana E. Rodríguez
Secretaria
R.Nº 102.465 E:3/12v:10/12/99

EDICTO.- Orden Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Octava Nominación de Resistencia, sito en French Nº 166, 2º Piso, Ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a herederos de la Sra. Florencia ZENIQUEL, D.N.I. Nº 2.008.973 en autos: "**Binaghi María Yolanda y Beninatti de Binaghi Yolanda c/Florencia Zeniquel y/o Roberto Eduardo Silva y/o Ofelia Noemí Fleitas s/Prepara Vía Ejecutiva**", Expte. Nº 3419/98, para que comparezca a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 23 de Noviembre de 1999.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria
R.Nº 102.475 E:3/12v:6/12/99

EDICTO.- Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Nº 1 de Resistencia, Chaco, sito en calle Mitre Nº 171, planta alta, Resistencia, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores del Sr. Amalio ALLENDE a comparecer a hacer valer sus derechos. Autos: "**Allende Amalio s/Sucesorio**", Expte. Nº 5481/99. Secretaria, 19 de noviembre de 1999.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria
R.Nº 102.480 E:3/12v:10/12/99

EDICTO.- La Doctora Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Primera Categoría especial Nº 2, sito en Brown Nº 255, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Gariboglio Miguel Arnaldo y Echeverría de Gariboglio Elva Esterlina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte Nº 3536/99, cita por tres (días) y emplaza por 30 (días) a herederos y acreedores de don GARIBOGLIO Miguel Arnaldo y ECHEVERRÍA de GARIBOGLIO Elva Esterlina, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Fdo. Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez. Resistencia, 24 de noviembre de 1999.

Dra. Sandra Mónica Saidman, Abogada/Secretaria
R.Nº 102.485 E:3/12v:10/12/99

EDICTO.- La Dra. Sonia B. de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela, da a conocer por cinco (5) días el auto interlocutorio recaído en autos: "**Brauer Selva Graciela y Angel Bernardo Brauer s/Concurso Preventivo**", Expte. Nº 286 - Folio: 794 - Año 1998 y que dice: Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: l) Decretar la quiebra indirecta de la Sra. Selva Graciela BRAUER, argentina, soltera, mayor de edad, comerciante, con domicilio en Planta Urbana de Coronel Du Graty (Chaco), D.N.I. Nº 10.480.414, nacida el 02 de octubre de 1952 y del Sr. Angel Bernardo BRAUER, casado en primera nupcias con Elisa Margarita Ferenchik, argentino, mayor de edad, nacido en fecha 06 de setiembre de

1946, con L.E. N° 7.927.031, domiciliado sobre calle Echeverría s/N° de Coronel Du Graty, Chaco. 2) Disponer se recarátule por Mesa de Entradas la presente causa que deberá versar: "**Brauer Selva Graciela y Brauer Angel Bernardo s/Quebra Indirecta**",... 4) Ordenar al fallido y a terceras personas que entreguen al Síndico los bienes de aquel. ...6) Ordenar la incautación de todos los bienes y papeles de la fallido y su entrega al síndico, a cuyo efecto, librese mandamiento de posesión previo detallado inventario de los mismos que efectuará el Sr. Oficial de Justicia conjuntamente con el Síndico de autos, en los términos y en la forma que dispone el Art. 177, debiendo excluirse los bienes que señala el Art. 108 de la L.C., 6) Prohibase efectuar pago y entrega de bienes al fallido los que serán considerados ineficaces atento a la disposición del Art. 88, Inc. 5°). Fdo. Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial. Síndico designado en autos: C.P.N. Nilda Peverini, domicilio Pasteur N° 295, Villa Angela. Not. Reg. Villa Angela, 22 de noviembre de 1999.

Dra. Teresa Noemí Resconi, Abogada/Secretaria s/c.
E:3/12v:15/12/99

EDICTO.- La señora Presidenta del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cra. Elda Aída Pértile, cita por tres (3) días a la Sra. Dora Máxima RUIZ (L.C. N° 5.666.472) y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la resolución Sala II N° 74/99, en los autos caratulados: "**Tribunal de Cuentas - Cra. María N. Robles de Aguirre y Srta. Dora M. Ruiz s/Juicio de Cuentas por \$ 3.998,35 - Consid. 6° Resol. T.C. 153/98 Sala II - Expte. 402-12137/97, art. 3°**", Expte. N° 402090299-13.876-E que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe a continuación en su parte pertinente: "Resistencia, 13 de octubre de 1999. **Visto:** En el acuerdo de la fecha el expediente N° 402090299-13.876-E, caratulado: «Tribunal de Cuentas - Cra. María N. Robles de Aguirre y Srta. Dora M. Ruiz s/Juicio de Cuentas por \$ 3.998,35 - Consid. 6° Resol. T.C. 153/98 Sala II - Expte. 402-12137/97, art. 3°)», y **resultando:...** **Considerando:** Voto del vocal Dr. Oscar Alfredo Cáceres... Voto de la vocal Cra. Matilde Mayo... **Por ello:** La sala II en el área sector público municipal del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, **resuelve: Artículo 1°)** Liberar de responsabilidad a la Sra. María Néilda Robles de Aguirre, por los hechos objeto de la presente causa señalados en el considerando 2°. **Artículo 2°)** Declarar responsable a la Srta. Máxima Dora Ruiz, por los hechos objeto de la presente causa, señalados en el considerando 2°, condenándola al resarcimiento patrimonial de la suma de tres mil noventa y ocho pesos con 35/100 (\$ 3.998,35). **Artículo 3°)** Intimar a la responsable al pago del cargo formulado en el plazo establecido por el art. 84° de la ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedará constituida en mora. **Artículo 4°)** Dar intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3° de la presente. **Artículo 5°)** Notifíquese a los responsables y dése al Boletín Oficial para su publicación en forma sintetizada. Firmado: Dr. Oscar Alfredo Cáceres, vocal. Cra. Matilde Mayo, vocal. Resolución N° 74, consta de diez fojas. Cpde. Acuerdo Sala II N° 28 - p. 5°. Dr. Damián Servera Serra, secretario". Todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de noviembre de 1999.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario s/c.
E:6/12v13/12/99

EDICTO: La señora Juez en lo Civil y Comercial de la décima Nominación Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, secretaría a mi cargo, sito en la calle French N° 166, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Transporte Libertad SRL s/quebra pedida por acreedor - hoy quebra**", Expte. N° 5931/97, en fecha 26-11-99 se ha declarado la quebra de **Transporte Libertad SRL**, con domicilio social en calle

Obligado N° 2718, de esta ciudad. Interviene como síndico el CPN Sr. Fontana, Jorge Ricardo, domiciliado en Mz. 4 Pc. 13 Ch. 279, B° UCAL, de la localidad de Barranqueras. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Resistencia, 26 de noviembre de 1999. **Autos y vistos: Considerando:...** **Resuelvo:** IV) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar a la deudora y/o a sus representantes legales para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existiere. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4°). VI) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°)... XII) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el día 22 del mes de febrero del año 2000... XIV) Fijar el día 3 del mes de marzo del año 2000 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV) Establecer el día 18 del mes de abril del año 2000 como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la L. C. y Q... XVII) Intimar a la fallida para que en el término y bajo apercibimiento de ley, constituya domicilio procesal en el lugar del juicio. Fdo.: Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 10. Resistencia, 30 de noviembre de 1999.

Dr. Roberto Agustín Leiva, Secretario s/c.
E:6/12v17/12/99

EDICTO.- Sr. Juan Carlos Maidana, Juez de Paz de la ciudad de Pampa del Indio, Chaco, cita a herederos y acreedores del Sr. MILESI, José Francisco, M.I. N° 2.555.906, por tres (3) días a que en el término de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Milesi, José Francisco s/Juicio sucesorio**", Expte. N° 608, bajo apercibimiento de ley. Pampa del Indio,... julio de 1999.

Juan Carlos Maidana, Juez de Paz R.N° 102.497
E:6/12v13/12/99

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister, Juez de Primera Instancia del Trabajo de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por el término de diez (10) días al Sr. CARVALLO, Norberto Enrique, DNI N° 17.251.686, ampliados en dos (2) días más en razón de la distancia, para que se presente a autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, incluso designación de defensor de ausentes, para que lo represente en juicio, en la causa caratulada: "**Luna, Alfredo c/NACSA S.R.L., Carvallo, Norberto Enrique; Ruiz, Norberto L. y Schroder, Enrique Guillermo s/indemnización Art. 18 Ley 22.250**", Expte. N° 192 F. 129 año 1999, que se tramita por ante este Juzgado de Trabajo. Secretaría, Villa Angela, Chaco, 29 de noviembre de 1999.

Dr. Mario B. E. Nadelman Abogado/Secretario s/c.
E:6/12v13/12/99

EDICTO.- Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 5, secretaría N° 5 hace saber por 1 (un) día (1) una vez por mes en el lapso de (2) dos meses, en autos: "**Cabrera, Justo Claudelino s/rectificación de nombre**", Expte. N° 8.855/98, el pedido de rectificación de nombre formulado por el Sr. Justo Claudelino CABRERA, atento lo normado por el art. 17 de la ley N° 18.248. Resistencia, 27 de octubre de 1999.

Gabriel Emiliano Duarte, Abogado/Secretario R.N° 102.495
E:6/12/99

EDICTO.- La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French N° 166, 1° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a he-

rederos y acreedores del Sr. Miguel Angel CENTURION (M.I. N° 12.105.875) a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Centurión, Miguel Angel s/sucesorio", Expte. N° 5.713/99. Resistencia, 16 de noviembre de 1999.

Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario

R.N° 102.491 E:6/12v13/12/99

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz categoría especial N° 1, sito en calle Brown N° 241 de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores de don Adelio Oscar MORDACINI, en los autos caratulados: "Mordacini, Adelio Oscar s/juicio sucesorio", expediente N° 4.011/98, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de diciembre de 1998.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

R.N° 102.490 E:6/12v13/12/99

EDICTO.- La Presidenta del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cra. Elda Aída Pértile, cita por tres (3) días a la Sra. Dora Máxima RUIZ y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezcan a notificarse de la resolución Sala II N° 73/99, en los autos caratulados: "Tribunal de Cuentas - Sra. Melania Catalina T. de Santillán y Srta. Dora Máxima Ruiz s/Juicio de Cuentas por \$ 11.176,72 - Consid. 5° Resol. T.C. 153/98 Sala II - Expte. 402-12137/97, art. 2º)", Expte. N° 402090299-13.875-E que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe a continuación en su parte pertinente: "Resistencia, 13 de octubre de 1999. **Visto:** En el acuerdo de la fecha el expediente N° 402090299-13.875-E, caratulado: «Tribunal de Cuentas - Sra. Melania Catalina T. de Santillán y Srta. Dora Máxima Ruiz s/Juicio de Cuentas por \$ 11.176,72 - Consid. 5° Resol. T.C. 153/98 Sala II - Expte. 402-12137/97, art. 2º)», **Resultado.... Considerando:** Voto del vocal Dr. Oscar Alfredo Cáceres... Voto de la vocal Cra. Matilde Mayo... **Por ello:** La sala II en el área sector público municipal del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, **resuelve: Artículo 1º)** Liberar de responsabilidad a la Sra. Melania Catalina Tesluk de Santillán, por los hechos objeto de la presente causa señalados en el considerando 2º. **Artículo 2º)** Declarar responsable a la Srta. Máxima Dora Ruiz, por los hechos objeto de la presente causa, señalados en el considerando 2º, condenándola al resarcimiento patrimonial de la suma de once mil ciento setenta y seis pesos con 72/100 (\$ 11.176,72). **Artículo 3º)** Intimar a la responsable al pago del cargo formulado en el plazo establecido por el art. 84º de la ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedará constituida en mora. **Artículo 4º)** Dar intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86º de la ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3º de la presente. **Artículo 5º)** Notifíquese a los responsables y dése al Boletín Oficial para su publicación en forma sintetizada. Firmado: Dr. Oscar Alfredo Cáceres, vocal. Cra. Matilde Mayo, vocal. Resolución N° 73/99, consta de dieciséis fojas. Cpde. Acuerdo Sala II N° 28 - Punto 4º. Dr. Damián Servera Serra, secretario". Todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de noviembre de 1999.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c E:6/12v13/12/99

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
S. A. M. E. E. P.
LICITACION PUBLICA N° 17/99
— PRIMER LLAMADO —

Objeto: Provisión y Montaje de PUENTE GRUA, Capacidad Izaje 5.000 Kgs.

Apertura: 09/12/99.

Hora: 10:00

Presupuesto Oficial: \$ 35.000.- (Pesos: Treinta y cinco

mil).

Valor del Pliego: \$ 35.- (Pesos: Treinta y cinco).

Venta de Pliegos e Informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia (Chaco). **Hasta el día 07 de diciembre de 1999 inclusive.**

Lugar de Apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia.

Presentación de Propuestas: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia (Chaco). **Hasta Quince Minutos antes de la hora de apertura.**

c/c. E:1/12v:13/12/99

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
LOTERIA CHAQUEÑA
LICITACION PUBLICA N° 05/99

Objeto: Contratación del servicio de limpieza integral de edificios, mobiliarios e instalaciones de Lotería Chaqueña, ubicados en Güemes N° 46, planta baja, primero y segundo piso, A. Frondizi N° 55, oficinas de arquitectura, útiles, movilidad, archivo y playa de estacionamiento con sus respectivos accesos, y edificio del Bingo, sito en Avda. 25 de Mayo N° 701, planta baja y alta y dependencias anexas.

Apertura: Día 09 de diciembre de 1999 a las 10:00 horas en nuestras oficinas de Güemes N° 46 - Resistencia - Chaco.

Pliegos: En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46, al precio de \$ 200.- (Pesos: Doscientos), cada sobre.

Informes y Consultas: Dirección de Arquitectura de Lotería Chaqueña, A. Frondizi N° 53 - Resistencia - Chaco - T.E. 03722-446750/59 Interno 166.

C.P.N. Carlos M. Benolol C.P. Julio C. Albariño
Director de Administración Gerente General
s/c. E:1/12v:6/12/99

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 03/99
Expediente N° 700-18/05/99-0305-E

Objeto: Adquisición de un (1) acoplado tanque, capacidad 4.000 litros y doce (12) con capacidad de 1.000 lts. para transporte de agua potable.

Presupuesto Oficial: Pesos Veintiocho mil (\$ 28.000).

Garantía de Oferta: 1% del presupuesto cotizado.

Lugar y Fecha de Apertura: En la Dirección de Vialidad Provincial - Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco el día 15/12/99, a las 11:00 horas.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial - Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de lunes a viernes, en el horario de 07:00 a 12:30 horas.

Precio del Pliego: \$ 10,00 (Pesos Diez).

El Administrador General
s/c. E:1/12v:6/12/99

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SEGUROS Y PRESTAMOS
Licitación Pública N° 11/99

Objeto: Adquisición de Equipos de Computación.

Valor del Pliego: \$ 50 (Pesos Cincuenta)

Venta de los Pliegos: en la Oficina de Compras y Suministros, sub-suelo del In.S.Se.P. av. 9 de Julio N° 347 - Resistencia - Chaco.

Fecha y Hora de Apertura: 21- 12 - 99, a la hora 10:00

Lugar de Apertura: Oficina de Compras y Suministros

Presupuesto Oficial: \$ 57.208 (pesos: cincuenta y siete mil doscientos ocho).

Licitación Pública N° 13/99

Objeto: Adquisición de Equipamiento Mobiliario y Equipos de Aire Acondicionado.

Valor del Pliego: \$ 40 (Pesos Cuarenta)

Venta de los Pliegos: en la Oficina de Compras y Sumi-

nistros, sub-suelo del In.S.Se.P. av. 9 de Julio N° 347 - Resistencia - Chaco.

Fecha y Hora de Apertura: 16 - 12 - 99, a la hora 10:00
Lugar de Apertura: Oficina de Compras y Suministros
Presupuesto Oficial: \$ 42.000 (pesos: cuarenta y dos mil)

C.P.N. Carmen Margarita Virilli de Traversi
 Directora de Administración

s/c. **E: 3/12v:15/12/99**

CONVOCATORIAS

ASOCIACION DE PROTESISTAS DENTALES DEL CHACO CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, al Comisión Directiva de la Asociación de Protesistas Dentales del Chaco convoca a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 26 de diciembre de 1999, a las 9.30 horas en su sede social de Dónovan 756, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
- 2º) Elección de 2 socios para refrendar el acta de la asamblea.
- 3º) Informe de C. Directiva por la no realización en término de las asambleas correspondientes a los ejercicios 1997-1998.
- 4º) Lectura y consideración de las memorias, balances y cuadros de gastos y recursos de los ejercicios 1997, 1998 y 1999.
- 5º) Elección de autoridades de Comisión Directiva.

Héctor Luis Nera **Ramón Luis Aguirre**
 Secretario Presidente
 R.N° 102.488 **E:6/12/99**

ASOCIACION TALLERES REPARACION AUTOMOTORES Y AFINES DEL CHACO CONVOCATORIA

ATRAACH (Asociación de Talleres de Reparación de Automotores y Afines del Chaco, como establece su estatuto convoca a Asamblea General Ordinaria el día 13 de diciembre, a las 21 horas en su sede social transitoria de Quebracho 35 de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2) Elección de dos (2) socios para firmar el acta de la asamblea junto al presidente y el secretario.
- 3) Lectura y aprobación de memoria y balance de gastos y recursos de la institución.
- 4) Renovación parcial de Comisión Directiva.

Leonardo Binetti **Víctor Rodríguez**
 Presidente Secretario
 R.N° 102.489 **E:6/12/99**

LIGA CHAQUEÑA DE FUTBOL CONVOCATORIA Asamblea General Ordinaria

Señores asambleístas: Cumpliendo lo dispuesto por los estatutos sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1999, a las 20.30 hs. en el local de la Liga, Brown 227, ciudad, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideración memoria y balance correspondiente al ejercicio 1998/99 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 2) Ascenso y descenso de clubes.
- 3) Nombramiento e incorporación de delegados para el período 1999/2000.
- 4) Elección del presidente de la Liga, por el término de dos años, por finalización de mandato de su actual titular

- 5) Elección de siete (7) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina Deportiva.
- 6) Elección de tres miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.
- 7) Elección del Director de Escuela de Arbitros por el término de dos años a propuesta del Consejo Directivo, por finalización de mandato de su actual titular.
- 8) Designación de dos delegados para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario de la Liga.

Julio F. Romero
 Secretario
 R.N° 102.493

Angel C. Gigli
 Presidente
 E:6/12/99

CENTRO DE DOCENTES JUBILADOS Y PENSIONADOS DE RESISTENCIA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 7º de sus estatutos, la Comisión Directiva del Centro de Docentes Jubilados y Pensionados de Resistencia convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de diciembre de 1999, a las 19 hs. en Carlos Pellegrini N° 80, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cálculo de gastos y recursos correspondiente al ejercicio 1 de diciembre de 1998 - 30 de noviembre de 1999.
- 2º) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3º) Renovación parcial de la C.D. en los cargos de secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, vocales titulares 1º, 3º, 4º y 5º, revisores de cuentas: titular 1, suplente 1, todos por terminación de mandato.
- 4º) Designación de dos socios para firmar el acta junto con presidente y secretario.

Lidia E. Besga
 Secretaria
 R.N° 102.494

Víctor F. J. Rolón Zappa
 Presidente
 E:6/12/99

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS FORESTALES DEL CHACO CONVOCATORIA

Señores asociados: Dando cumplimiento a lo establecido en la ley 22.125 y al título V artículos 22 y 23 de los estatutos sociales de la institución, la Comisión Directiva del Consejo Profesional de Ciencias Forestales del Chaco convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 1999, a partir de las 8 horas en la sede social de la Asociación de Productores Forestales del Chaco, sito en calle Güemes N° 345 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos socios asambleístas para firmar y aprobar el acta de esta Asamblea General Ordinaria juntamente con el presidente y el secretario.
- 2º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de los revisores de cuenta correspondiente al ejercicio N° 13 que comprende desde el 1 de diciembre de 1996 al 30 de noviembre de 1997 y al ejercicio N° 4 que comprende desde el 1 de diciembre de 1997 al 30 de noviembre de 1998.
- 3º) Designación de una comisión receptora y escrutadora de votos compuesta de tres socios asambleístas.
- 4º) Elección de miembros titulares y suplentes y distribución de cargos para la conformación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por cesación de mandatos.

Nota: De acuerdo con nuestros estatutos sociales las asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurren una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Ing. Carlos Gómez
 Secretario
 R.N° 102.496

Ing. Silvio Battaglia
 Presidente
 E:6/12/99

REMATES

EDICTO.- Doctora NORMA FERNANDEZ DE SCHUK, Juez Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría N° 10, en autos caratulados: "**GARCIA, HUMBERTO CESAR SPEDIDO DE QUIEBRA POR SUCESION DE JOSE BAR GONZALEZ - HOY QUIEBRA**". Expte. N° 203/97; Hace saber por Cinco (5) días que, Martillero Público HECTOR INSAURRALDE, Rematará el 10 de Diciembre próximo a las 10,00 horas en Calle Don Bosco N° 88, 3er Piso oficina 25 (sede del Colegio de Martilleros del Chaco) ciudad, el inmueble ubicado en Avda. San Martín N° 135 de esta ciudad, con todo lo edificado, plantado o adherido al suelo, constituido por la Parcela 23, Manzana 221 Secc. "C", Circunscripción I, Inscripto al Folio Real Matricula N° 9055 Dpto. San Fernando. Medidas: 10x50m, Superficie 500m². BASE: 50.626.67 (2/3 partes valuación fiscal). Al contado y Mejor Postor. Comisión 6%, DEUDAS: Municipalidad de Resistencia \$ 3.817,93 en concepto de Impuestos Inmobiliarios y Tasas de servicios al 31/05/99; Sameep \$ 573,00 + \$ 2.017,00 de plan financiado al 05/05/99. Todas las deudas por Impuestos Tasas y/o Servicios a la fecha de la subasta son a cargo del fallido. **CONDICIONES:** Señá; 10%, saldo al aprobarse la subasta; visitas días 07 y 09 de Diciembre del corriente de 17 a 19 hs.- Resistencia, 24 de noviembre de 1999.

Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario
s/c. **E:29/11v:6/12/99**

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en avenida Sarmiento N° 330, ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, Secretaría N° 4 hace saber por tres días, en autos: "**Banco del Chaco S.E.M. c/Pérez, Clelia Emilia s/juicio ejecutivo**", Expte. n° 2.102/93, que la martillera Mónica Beatriz Acosta, matrícula N° 460 rematará el día 9 de diciembre de 1999, a las 10 horas en el Colegio de Martilleros del Chaco, sito en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, ciudad, un inmueble individualizado como lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 27 y 28 de la Mz. 27 del plano especial de subdivisión del lote 1 de la legua 206 de la Colonia Pastoral, Partido Sgo. Cabral (Chaco), inscripto al folio real matrícula N° 1.727, de 50 por 50 metros, superficie 2.500 m², corresponde a un terreno baldío, con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo. Condiciones: estado de ocupación: libre de ocupantes. Base \$ 1.606 (2/3 partes de la valuación fiscal). Señá 10% acto de remate. Saldo: al aprobarse el mismo. Comisión 6% a cargo comprador. Deudas: Municipalidad de Las Garcitas \$ 3.339,20 a cargo demandado hasta fecha de remate. Consultas, martillera actuante: Tel. 03722-482177. Lidia Márquez, abogada-secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 4. Secretaría, 16 de noviembre de 1999.

Lidia Márquez, Abogada/Secretaria
R.N° 102.440 **E:1/12v6/12/99**

EDICTO: EL JUZGADO civil y comercial de la primera nominación de Resistencia, a cargo de la Dra. María Ester Anadón Ibarra De Lago hace saber por dos días en autos: "**COSTICI CHANGO C/HUESPE MIGUEL JOAQUIN S/EJECUCION PRENDARIA**" Expte. N° 4.844/99, que la martillera Mabel Olinda Cortes, MP. N° 530 rematará en calle Formosa N° 65, Ciudad el 11/12/99 a las 10,30Hs., el siguiente bien: un vehículo automotor marca Fiat modelo Duna SDR 1.994- motor marca fiat N° 146B2000*1408618 - Chasis marca Fiat N° 8A5146000RS132456 - Dominio SCB-929 en el estado en que se encuentra, base: Pesos Mil Quinientos (\$ 1.500) contado y mejor postor. deuda de patente \$ 254,91 - comisión 8% - Exhibición dos horas antes. Consultas T:E. 03722 - 425149. Resistencia, 25 de Noviembre de 1999.

Dra. Alba Graciela Cordón, Secretaria
RN° 102.467 **E: 3/12v:6/12/99**

EDICTO.- Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en calle French N° 166, 2° Piso, Resistencia, hace saber por tres publicaciones en los autos: "**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. C/FARACH HUGO CESAR y FONTANA, JUAN ANDRES S/EJECUCION DE MUTUO E HIPOTECA**" Expte. N° 11.249 Año 1998, el martillero Público Sr. GERARDO EDUARDO CIMBARO, REMATARA CON BASE AL CONTADO y MEJOR POSTOR, día 15 de Diciembre de 1999, a las 11:00 horas, sobre el mismo, en calle Belgrano N° 539 de Pcia. R. Sáenz Peña, UN INMUEBLE, allí ubicado y determinado según catastro, como: Circ. I, Sección «B», Manzana 36, Parcela 33, Inscripto al Folio Real Matricula N° 2549 del Departamento Comandante Fernández. El inmueble se halla libre de ocupantes. Las dimensio-

nes del mismo son 5,31 mts. de frente por 27 mts. de fondo. BASE: \$ 85.000 (deuda hipotecaria). Adeuda a la Municipalidad: por impuestos: \$ 338,40 hasta 1° cuota de 1999. Deuda con Empresa SAMEEP: \$ 246,79 al día 10/3/99. Condiciones: Señá: 10% acto subasta; Comisión: 6% a cargo del comprador. Deudas mencionadas por impuestos y por servicios a cargo del comprador. Saldo al aprobarse el remate. Si no hubiese Postores por la base mencionada, siete días después, es decir, el día 22 de Diciembre de 1999, a las 11:00 horas, en calle Belgrano N° 539, se procederá a efectuar un segundo remate, con la base de \$ 85.000 y si tampoco hubiese postores, transcurridos 30 minutos más, ese día, se procederá a realizar un tercer remate, éste, sin base, al contado y mejor postor. Informes: Los días hábiles en horario comercial, en Oficina del Martillero actuante sito en Calle Gral. Obligado N° 282, Pcia. R. Sáenz Peña. Tel. (03732) 423264. Secretaría, Resistencia, Chaco, 25 de Noviembre de 1999.

Dra. Rosanna E. I. Marchi, Abogada/Secretaria
R.N° 102.454 **E:3/12V:10/1299**

EDICTO.- Judicial: Orden Juez Civil y Comercial Tercera Nominación Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Sec. N° 3, sito en calle Roque S. Peña N° 79, ciudad, en autos: "**ALVAREZ FABIAN A. c/ALVAREZ DE CIMBARO FLORA ELCIRA s/ JUICIO EJECUTIVO**" Expte. N° 10.590/98, que Martillero Fabián A. Cáceres rematará día 06 de diciembre de 1999, hora 8,00 en calle Mendoza 2102, ciudad, los sgtes. bienes: 1 (un) equipo de música marca AIWA, Modelo NSX 2200 con tres (3) Compac-disc, Radio AM doble cassette, con 2 (dos) bafles Marca AIWA; 1 (un) Televisor marca Philips, Serie 7518, 21 pulgadas aproximadamente, con control remoto y 1 (una) videograbadora marca Philips con control VR 454, SIN BASE, CONTADO Y MEJOR POSTOR. Comisión Martillero 10% c/comprador. Todos los bienes en funcionamiento.-Exhibición lugar subasta Mendoza N° 2102, ciudad día hábil 16 a 18 hs. Resistencia, noviembre 29 de 1999.

Dr. Sergio G. Lencovich
Abogado/Secretario

R.N° 102.466 **E:3/12V:6/12/99**

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Primera Instancia Civil y Comercial 2a. Nominación de Presidencia Roque Sáenz Peña, hace saber tres días, conforme Ley de Prendas 12.962, en autos: "**Banco de la Nación Argentina c/Daniel Vukic y Amanda Lidia Gaborov de Vukic s/Ejecución Prendaria**", Expte. 1319, F° 479, año 1997, Secretaría Tercera, que Martillero Manuel Dascalakis rematará lunes 20 de diciembre de 1999, hora 17 en Ruta Nacional 16 entre calles 204 y 206, ciudad (Fundiciones "Botek Hnos." S.R.L.): I- Una sembradora "Jhon Deere" 6 surcos año 1980, BNA-2730-3550-3; II- Una rastra "Jhon Deere", 40 discos, año 1973, BNA-2730-3550-2; III- Un arado "Jhon Deere" 5 rejas, año 1986, BNA-2730-3550-4; IV- Un rastrojero "Corti", 15 discos, año 1983, BNA-2730.3550-1; V- Un arado cincel sin marca, 1987, BNA-2730-3550-5; VI- Un arado "Fun-Cas" 7 discos año 1988, BNA-2730-3550-7; y VII- Un tractor "Deutz Fahr" año 1993, industria argentina, 4100 L/1885; mod. AX4.100, motor "Deutz" de 107 HP de potencia, N° SL503.339, todos en el estado en que se encuentran. Exhibición en lugar de remate, por la tarde. Base conjunta de todos los bienes \$ 18.000.- (se venderán en un solo bloque), al contado y al mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador y también a su cargo los gastos de traslado de los bienes (I.V.A. si correspondiere). Los bienes quedarán a cargo del comprador luego de abonado el precio y firma del Acta de Remate. No se suspende por lluvia. Informes en Banco de la Nación Argentina (Suc. Sáenz Peña), u oficinas martillero actuante, Güemes 678, Tel. 03732-420657). Secretaría, 29 de noviembre de 1999.

Ligia A. S. de Michlig
Abogada/Secretaria

R.N° 102.468 **E:3/12V:10/12/99**

EDICTO.- Dr. Alberto E. Verbek, Juez Suplente Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación de Sáenz Peña (Chaco), hace saber dos días en autos: "**Fogar Ubaldino c/Domingo Vucko s/Ejecutivo**", Expte. 1642/94, Secretaría Segunda, que Martillero Manuel Dascalakis rematará viernes 10-12-1999, hora 18 frente Juzgado de Paz de Quilipi (San Martín 650) una pick up "Ford" F-100, año 1983, motor "Perkins", dominio H-064412, estado en que se encuentra. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 8% cargo comprador. Deuda Municipal \$ 1.454,13 al 25-10-1999. Exhibición: lugar y día de remate, desde hora 17. Informes: Güemes 678 (Tel. 03732-420657). No se suspende por lluvia. Secretaría, 22 de

noviembre de 1999.

Norma Edith Mura, Abogada/Secretaria
R.N° 102.447 E:3/12V:6/12/99

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Cuarta Nom. Sec. N° 4 de la ciudad de Resistencia, Chaco, comunica por tres (3) días, en autos: "**Nuevos Banco del Chaco S.A. c/Pereira, Rubén Orlando s/ ejecución de convenio**", Expte. N° 3.662/99, que el martillero Walter Gustavo Catan, Mat. Prof. N° 481 rematará el día 10 de diciembre, a las 10 hs. en calle Güemes N° 1418, de Sáenz Peña, un (1) inmueble ubicado en calle 15 N° 139, Barrio Belgrano, catastralmente identificado como Circ. I, Secc. H, Qta. 57, Mz. 57 "a", Pc. 19, de 10m de frente por 30m de fondo, con todo lo plantado, clavado y/o adherido de cualquier forma al suelo. Inscripto al folio real N° 11.253, del Departamento Comandante Fernández. Superficie: 300 m², está compuesto por dos dormitorios, un comedor, una cocina, un baño sin instalar, toda la construcción sin revoque. La unidad se encuentra habitada por el demandado y su grupo familiar. Deudas: Municipalidad \$ 239,40 al 5/7/99 a cargo del ejecutado hasta la fecha de remate del bien. SAMEEP: no posee conexión al 23/8/99. Base \$ 8.200. Condiciones: al contado, al mejor postor y en efectivo, IVA (si correspondiere) a cargo del comprador. Señá 6%. Comisión 6%. Transcurrido ½ hs. sin que existieran postores se reducirá la base 25% y si tampoco existiera postores pasada ½ hs. se rematará sin base, al contado y al mejor postor. Informes, martillero actuante: Tel. 03732-426979. Resistencia, 8 de noviembre de 1999.

Lidia Márquez, Abogada/Secretaria
R.N° 102.469 E:3/12V10/12/99

EDICTO.- La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Resistencia, secretaria N° 4, hace saber por dos (2) días, en los autos caratulados: "**C.J.M. c/Vera, Martín Pedro s/ ejecución prendaria**", Expte. N° 4.986/99, que martillero Horacio B. Frey rematará el día 17 de diciembre de 1999, a las 17 horas en avenida Italia N° 521, ciudad: Un automotor usado marca Renault RN 19 (BIC) año 1993, motor Renault N° 5867047, chasis Renault N° 8A1B53SZZPS001194, dominio N° TTG-073. Base \$ 4.500 (50% de la deuda). Contado y mejor postor. Deudas: Municipalidad de Resistencia (\$ 328,12 al 31/7/99) a cargo del demandado. No registra infracciones al 19/7/99. En el estado que se encuentre. Exhibición 1 hora antes de la subasta. Comisión 8% acto de remate en dinero en efectivo. Informes, martillero actuante: avenida Italia 521, ciudad. Telfax 03722.423.670. Cel. 15604913. Secretaria, 25 de noviembre de 1999.

Lidia Márquez, Abogada/Secretaria
R.N° 102.473 E:3/12V6/12/99

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Resistencia hace saber por tres (3) días, en autos: "**B. del I. S.A. c/Jorge Claudio Silva y otros s/ ejecutivo**", Expte. N° 2.744/95, que el martillero Horacio B. Frey rematará el día 17 de diciembre del corriente año, en Av. Italia N° 521, de esta ciudad, los siguientes inmuebles en forma progresiva, ubicados en la ciudad de Alvear, Provincia de Corrientes, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que tuvieren. **Primer:** las 16.30 horas: Mitad de la Mz. 190 lote 1; mide 43,30 mts. de frente por 86,60 mts. Sup. 3.749,78 m². Folio real matrícula N° 185, Dpto. Alvear-Z. Adeuda impuesto inmobiliario y tasa municipal \$ 7.156,44 (año 1989/1999). Base \$ 925,95 (2/3 de valuación fiscal). **Segundo:** a las 17 horas: Mitad de la Mz. 190 lote 2; mide 43,30 mts. de frente por 86,60 mts. Sup. 3.749,78 m². Folio real matrícula 186, Dpto. Alvear-Z. Adeuda impuesto inmobiliario y tasa municipal \$ 7.119,02 (1990/1999). Base \$ 925,95 (2/3 partes de valuación fiscal). **Tercero:** a las 17.30 horas: Folio real matrícula 426, Dpto. Alvear-Z, Mz. 52, mide 21,65 mts. de frente por 43,30 mts. de fondo. Adeuda impuesto inmobiliario y tasa municipal \$ 3.013,59 (1989/1999). Base \$ 4.111,76 (2/3 partes de valuación fiscal). Junta Vecinal de Agua Potable de Alvear: fuera de radio. Las deudas fiscales informadas son a cargo del demandado titular del dominio. Condiciones: con base, contado y mejor postor. Señá 6%, saldo al aprobarse la misma. Comisión 6% acto de remate. Si fracasare el remate por las bases consignadas, transcurrido treinta minutos de los horarios fijados se reducirán las bases al 25%; sin oferentes por estas últimas a continuación se subastarán sin base. No se suspende por lluvia. Informes, martillero actuante: avenida Italia 521. Telfax 03722-423670. Resistencia, 29 de noviembre de 1999.

Lidia Márquez, Abogada/Secretaria
R.N° 102.474 E:3/12V10/12/99

EDICTO.- La señora Juez Civil y Comercial de la Déci-

ma Nominación de Resistencia, sito en French N° 166, planta alta, ciudad, hace saber por dos (2) días, en los autos: "**Svriz, Héctor Emilio s/concurso preventivo hoy quiebra**", Expte. N° 3.408/96, que el martillero Horacio B. Frey rematará el día 14 de diciembre de 1999, a las 9 horas en el domicilio de la fallida, planta urbana, Makallé, Chaco, con y sin base, contado y mejor postor: 1) Un tractor marca Fiat modelo 700 año 1977, chasis N° 6612895, motor N° 2200260. Sin dominio colocado. Base \$ 5.793,51 (deuda prendaria), y sin base: 2) Un tractor marca Fiat 211R chasis N° 145062 motor Fiat N° 1700436. Sin dominio colocado. 3) Un cultivador de dos (2) surcos. 4) Un Rastrojero de doce (12) discos marca Gerdali. 5) Un arado de tres (3) rejas. 6) Un arado de dos (2) rejas. 7) Un cultivador de asiento de un (1) surco. 8) Dos cultivadoras de mansera. 9) Tres mochilas manuales desarmadas. 10) Un aoplado para cuatro toneladas marca Gentile modelo G2 chasis 12540 dominio HO46003. Deuda municipal: no inscripto. De existir son a cargo de la fallida hasta la fecha de la subasta. 11) Un lote de herramientas de mano varias, usados y en el estado en que se encuentren, exhibición 1 hora antes. Comisión de ley, acto de remate. Informes, martillero actuante: avenida Italia 521, ciudad. Telfax 03722.423.670. Secretaria, 10 de noviembre de 1999.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria
R.N° 102.483 E:3/12V6/12/99

EDICTO.- La doctora Synthia Mónica Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial de la Quinta Nominación, secretaria N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, ciudad, hace saber por dos días, en autos: "**Gamarrá, José Luis c/Kraupner, Oscar s/juicio ejecutivo**", Expte. N° 7.790/98, que el martillero Federico Omar Luque, matrícula N° 264 rematará el día 17 de diciembre de 1999, a las 18.30 horas en Avda. Italia N° 521, ciudad, sin base, contado y mejor postor: Un automóvil marca Ford modelo Orion Ghia 2.01, sedan cuatro puertas, motor N° ULB018626, chasis N° 9BFZZZ54Z SB750043, en el estado en que se encuentra y que podrá ser revisado una hora antes del remate en el domicilio citado; comisión 8% a cargo del comprador acto remate, efectivo. Deudas: Municipalidad de Formosa, tasa de utilización de la vía publica \$ 1.015,30, que corresponde año 1997, cuarta cuota 1998, primera, segunda y tercera año 1999, todo a cargo del demandado hasta la fecha del remate. No registra contravenciones municipales. Informes, martillero actuante, avenida Italia N° 521, Resistencia. Tel. 423670. Secretaria, 29 de noviembre de 1999.

Gabriel Emiliano Duarte
Abogado/Secretario
R.N° 102.484 E:3/12V6/12/99

EDICTO.- Por cuenta y orden CITIBANK N.A., los Martilleros Juan Mario Fernández y Rubén Darío Noguera rematarán el 22 de Diciembre de 1999, a las 09:30 horas, en Dónovan 345 de la ciudad de Resistencia, Chaco, los siguientes automotores prendados a favor del CITIBANK N.A. y secuestrados según Art. 39 ley 12.962, en el estado en que se encuentran y en la forma y condiciones que se especifican a continuación: **1)** Renault 19 RE 4/P, año 1998. Dominio BXU-817. Base: US\$ 22.300.00. **2)** Renault 9 RL 4/P, año 1995. Dominio AFI-828. Base: US\$ 8.671.00. **3)** Renault 21 GTX Break Nevada 4/P, año 1993. Dominio UEY-832. Base: US\$ 12.700.00. **4)** Fiat Tipo SX 1.6 4/P, año 1994. Dominio RZI-866. Base: US\$ 7.800.00. **5)** Fiat Uno CS 3/P, año 1997. Dominio BTA-017. Base: US\$ 24.000.00. **6)** Peugeot 504 SLD 4/P, año 1998. Dominio CFB-154. Base: US\$ 15.000.00. **7)** Peugeot Furgón Boxer 270 CD, año 1999. Dominio CPE-464. Base: US\$ 15.600.00. **8)** Fiat Siena EL 4/P, año 1997. Dominio BKH-458. Base: US\$ 14.500.00. **9)** Fiat Duna SDL 1.3 4/P, año 1994. Dominio UUU-197. Base: US\$ 7.850.00. **10)** Fiat Duna SX 1.6, año 1997. Dominio BTE-387. Base: US\$ 12.600.00. **11)** Renault 19 RL D 4/P, año 1998. Dominio CIE-946. Base: US\$ 28.594.00. **12)** Toyota Hilux 4X2 DLX, año 1998. Dominio BYI-924. Base: US\$ 22.000.00. **13)** Fiat Duna SXD 1.7 4/P, año 1997. Dominio BRQ-399. Base: US\$ 25.600.00. **14)** Fiat Duna CSD 4/P, año 1997. Dominio BIS-585. Base: US\$ 10.000.00. **15)** Fiat Uno S 1.4 5/P, año 1998. Dominio BYA-134. Base: US\$ 23.700.00. **16)** Fiat Duna SD 4/P, año 1998. Dominio BZN-525. Base: US\$ 17.200.00. **17)** Renault 19 RT 4/P, año 1993. Dominio H-087847. Base: US\$ 6.500.00. **18)** Fiat Duna SD 4/P, año 1998. Dominio BWO-930. Base: US\$ 14.500.00. **19)** Fiat Siena EL 4/P, año 1997. Dominio BSX-641. Base: US\$ 28.500.00. **20)** Fiat Duna SD 4/P, año 1998. Dominio CAS-581. Base: US\$ 31.500.00. **21)** Fiat Duna SD 4/P, año 1998. Dominio BYL-983. Base: US\$ 21.950.00. **22)** Peugeot 205 GLD 5/P, año 1997. Dominio CIE-354. Base: US\$ 23.900.00. **23)** Fiat Palio 16V MPI 3/P, año 1998. Dominio BUQ-218. Base: US\$ 13.000.00. **24)** Fiat

Palio 1.6 SPI 3/P, año 1997. Dominio BUK-450. Base: U\$S 13.900.00. 25) Peugeot 106 XN 5/P, año 1999. Dominio CRP-836. Base: U\$S 11.000.00. Las ofertas deberán ser individuales y por las bases asignadas. De no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25%, y en caso de persistir la falta de posturas se rematarán sin base. CONDICIONES: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en dinero en efectivo y en dólares. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Resistencia e integrar el saldo del precio dentro de las 24 horas hábiles bancarias mediante depósito en dólares estadounidenses en Caja de Ahorros cuenta N° 5/480276/266 del Citibank N.A. Sucursal Resistencia, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación sin intimación alguna, con pérdida de la suma entregada a favor de la entidad vendedora. Con la integración del saldo del precio será entregado el bien. Patentes hasta subasta y todos los gastos, impuestos y tasas por cancelación de prenda y transferencia dominial a cargo del comprador. EXHIBICION Y PUESTA EN MARCHA MOTORES: 21/12/99 desde las 08:00 horas, en el lugar de subasta. Informes: TEL: 156.1450 / 15601499 / 15603649. Subasta en los términos del Art. 585 del Cod. de Com. por el acreedor prendario conforme lo autorizado por el Art. 39 de la ley 12962. VENTA SUJETA A APROBACION DE ENTIDAD VENDEDORA.

Juan Mario Fernández, Martillero Público

R.N° 102.470 E:3/12V:10/12/99

EDICTO.- La señora, Juez de Primera Categoría especial de la Primera Nominación, Secretaría N° 2, sito en Mitre N° 171, P. Alta, de esta ciudad, hace saber por un (1) día, en los autos: "Capri Automotores S.A. c/Jorge Raúl Cuenca s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 2564/98, que el martillero Horacio B. Frey, M.P. N° 298, rematará el día 17 de diciembre de 1999, a las 17:00 horas en avenida Italia N° 521, ciudad, sin base, contado y mejor postor: Una heladera familiar de nueve (9) pies aproximadamente, marca "Gafa". En buen estado, exhibición lugar de remate. Comisión 10%, acto de remate. Informes: Martillero actuante: avenida Italia 521, ciudad. Telfax 03722.423.670. Secretaría, 29 de noviembre de 1999.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 102.499 E:6/12/99

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 2, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaria de la Dra. Sandra Saidman, sito en Brown N° 257, ciudad, hace saber por un (1) día, en los autos: "Sibert Adolfo H. c/Susana Graciela Correa s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 2352, Año 1999, que el martillero Fabián Cáceres, rematará el día 28 de diciembre de 1999, a las 08:30 horas, en Julio A. Roca N° 766, ciudad: Un (1) Video grabador marca "Philco"; sin base, contado y mejor postor. Exhibición del bien: lugar de subasta días hábiles de 17:00 a 19:00 horas. Comisión 10% cargo comprador. El presente edicto se publica por un día, en el Boletín Oficial. Resistencia, 09 de noviembre de 1999.

Dra. Sandra Saidman
Abogada/Secretaria

R.N° 102.492 E:6/12/99

EDICTO.- La señora, Juez Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Resistencia, Secretaría N° 4, sito en Av. Sarmiento N° 330, ciudad, hace saber por un (1) día, en los autos: "Lavacar S.R.L. c/Ibarra Nilda Margarita e Ibarra Aida Lucy s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 6612/97, que martillero Horacio B. Frey, M.P. N° 298, rematará el día 17 de diciembre de 1999, a las 17:00 horas en avenida Italia N° 521, ciudad: Sin base, contado y mejor postor: Un juego de jardín de hierro torneado; cuatro sillones y una mesa con tapa redonda. En buen estado, exhibición lugar de remate. Comisión 10%, acto de remate. Informes: Martillero actuante: avenida Italia 521, ciudad. Telfax 03722.423.670. Secretaría, 29 de noviembre de 1999.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 102.498 E:6/12/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en avenida 9 de Julio N° 320 de esta ciudad, hace saber por tres días, en autos: "Jisa Camiones S.A. c/Luna Fabián Cristian Román y Hollmann Miguel Omar s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 51/99, que el martillero Aníbal Rolando Santambrogio, M.P. N° 328, rematará el día 15 de diciembre de 1999, a las 09:30 horas en el domicilio de Ruta Nacional N° 11 Km. 1007, de esta ciudad, el siguiente bien: 1 automotor Ford tipo pick-up, modelo F-100 Diesel, año 1998, motor Maxión N°

4B8984B079149D, chasis Ford N° 9BFE2UEHOWDB35902, dominio CJR-034. Deudas: Municipalidad de Ing. Juárez Fsa. no se encuentra patentada, inscripción \$ 30, patente 2 trim./98 \$ 144,50; 2 trim./99 \$ 144,50; libre deuda \$ 30, total \$ 349, al 22/06/99, las que serán a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Base \$ 7.250. Contado efectivo y mejor postor. Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición del bien, lugar de subasta en horario comercial. Resistencia, 30 de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 102.502 E:6/12v:13/12/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría N° 5 sito en calle López y Planes N° 38 altos, hace saber por dos días, en autos: "Provincia del Chaco c/Aveiro Samuel y/o Valussi Julio s/Juicio de Apremio", Expte. N° 2828/97, que el martillero Aníbal Rolando Santambrogio, M.P. N° 328, rematará el día 10 de diciembre de 1999, a las 09:15 horas en el domicilio de calle Pueyrredón N° 915, de esta ciudad, los siguientes bienes: 1 televisor Talent de 20" sin control remoto, en el estado en que se encuentra. Sin base, contado efectivo y mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. Exhibición del bien, lugar de subasta días hábiles de 15:00 a 17:00 horas. Resistencia, 29 de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

Gabriel Emiliano Duarte
Abogado/Secretario

R.N° 102.500 E:6/12v:10/12/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, sito en Avenida Sarmiento N° 330, de esta ciudad, hace saber por dos días, en autos: "Provincia del Chaco c/César Luque s/Apremio", Expte. N° 112/95, que el martillero Aníbal Rolando Santambrogio, M.P. N° 328, rematará el día 10 de diciembre de 1999, a las 09:45 horas en el domicilio de calle Pueyrredón N° 915, de esta ciudad, el siguiente bien: 1 automotor tipo pick-up, marca Peugeot 504 PUD 5V, motor marca Peugeot N° 586429, chasis marca Peugeot N° 8018753, año 1988, dominio H-070851, en el estado en que se encuentra. Sin base, contado efectivo y mejor postor. Comisión 8% a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Resistencia por patentes \$ 1.162,13, ctas. 4-5-6/95, 1-2-3-4-6/96, total 97, 2-3-4-5-6/98 y 1-2-3-4-5/99 con el importe actualizado al 30/10/99. No registra multas y/o actas de infracciones. Las deudas son a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Exhibición del bien, lugar de subasta días hábiles de 15:00 a 17:00 horas. Resistencia, 17 de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 102.501 E:6/12v:10/12/99

EDICTO.- Doctora Wilma Sara Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, sito en Avenida Sarmiento N° 330, de la ciudad de Resistencia, hace saber por tres (3) días, que en los autos: "Amarilla Automotores S.A. c/Villa Evaristo Eduardo s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 9.171, año 1999, que el martillero Gumercindo Marcelino Franco, Matrícula N° 176, rematará el día quince de diciembre de 1999, hora: 10:00 en Ruta 11 Km. 1003,8, ciudad: Una unidad usada de Industria Argentina, marca: Scania, tipo: Chasis con cabina, modelo: T112H 4x2 S54, año: 1983, con motor marca: Scania N° 2033356, chasis marca: Scania N° 02203415, dominio adjudicado por el R.N.P.A. N° TFB 973 (Dominio anterior: H-0065364). En el estado en que se encuentra. Exhibición: Lugar subasta, días hábiles desde el 13-12-99, horario comercial. Base: \$ 4.818 (50% capital reclamado). Sin deuda municipal por no encontrarse inscripto en el municipio respectivo. Deudas a cargo demandado. Contado. Mejor postor. Comisión martillero: 8% cargo del comprador. Secretaría, 2 de diciembre de 1999.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 102.512 E:6/12v:13/12/99

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación a cargo de la Dra. María Esther Pereyra, Secretaria N° 7, hace saber por dos (2) días, en autos: "Berta, Fernando Diego c/Velazco Oscar Alberto s/Ejecutivo", Expte. N° 2383, año 1997, que la martillero Gloria Estela López, rematará el día 11 de diciembre de 1999, a las 10:00 horas en Julio A. Roca N° 1320, ciudad, el siguiente bien: Un (1)

automotor marca Ford, tipo pick-up, modelo F-100, año 1983, motor Marca Ford N° RPA233911, chasis marca Ford N° KA1JBJ, dominio RIY-164. En el estado que se encuentra a la vista (motor fuera de la carrocería). Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión 8% cargo comprador. Deudas: \$ 654,61 (correspondiente a deudas de patentamiento al 30/11/99). Registra dos actas de infracción cuyo monto por ambas multas asciende al equivalente en pesos a 100 litros de nafta al 30/12/98, haciéndose saber que las deudas que pesan sobre el rodado son a cargo del demandado hasta el día de subasta. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes Martillero actuante, en calle Posadas N° 65, de Resistencia. Teléfono 427748. Resistencia, 22 de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

c/c. E:6/12v:10/12/99

EDICTO.- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en French 166, ciudad, hace saber por dos (2) días autos: "**Chaco Servicios S.A. c/Ledezma, Sergio Omar s/Ejecución Prendaria**", Expte. N° 10156/98, que el martillero Víctor Rolando Solís, rematará el día 10 de diciembre de 1999, a las 18:00 horas en Ruta 11 Km. 1006 (Chaco Servicios S.A.). Un camión marca Mercedes Benz 1114/48 dominio RYT-967, año 1967, en el estado que se encuentra. Base \$ 6.383,50, contado y mejor postor. Deudas Municipales, se desconocen de existir serán a cargo del demandado hasta fecha subasta. No se suspende por lluvias. Exhibición: 2 horas antes de subasta. Comisión 8% a cargo del comprador. Secretaria Ocho, Dra. Roxana I. Marchi. Resistencia, 29 de noviembre de 1999.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 102.518 E:6/12v:10/12/99

EDICTO.- La señora, Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Resistencia, hace saber por un (1) día, en autos: "**Cooperativa Minera de Productores de Arena y Piedra del Noreste Ltda. c/Valenzuela, Roberto s/Ejecutivo**", Expte. N° 3053/99, que el martillero Carlos Rafael Peralta, Matrícula 446, rematará el día 10 de diciembre de 1999, a las 10:30 horas en avenida Castelli 2.160, ciudad: Un Televisor Goldstar de 21 pulgadas aproximadamente; Un Equipo de aire Acondicionado Surrey de 2.200 frigorías aproximadamente; y Un Lavavajillas Automático White-Westinghouse. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10%. Exhibición día del remate. Resistencia, 25 de noviembre de 1999.

Dra. Alba Graciela Córdon, Secretaria

R.N° 102.522 E:6/12/99

EDICTO.- La señora, Juez en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Resistencia, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Vallejos, Claudio Marcelo c/Zeniquel, Blanca Lilián s/Ejecutivo**", Expte. N° 5893/98, que el martillero Carlos Rafael Peralta, Matrícula 446, rematará el día 10 de diciembre de 1999, a las 10:30 horas en avenida Castelli 2.160, ciudad: Un Automotor marca Fiat, modelo Duna SDR 1.7, tipo Sedan 4 puertas, motor marca Fiat N° 146B20001410493, chasis marca Fiat N° 8AS146000-R5130264, dominio H-092443. Deudas de patente: \$ 2.466,37 al 31/8/99. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor, con más IVA si correspondiere a cargo del comprador. Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición: Avda. Castelli 2.160. Consultas: Martillero actuante, Cel. 03722-156-43336. Resistencia, 29 de noviembre de 1999.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 102.523 E:6/12v:10/12/99

EDICTO.- La señora, Juez en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Resistencia, hace saber por un (1) día, en autos: "**Ramírez, Héctor Eduardo c/Vallejos, Vianney s/Ejecutivo**", Expte. N° 6738/99, que el martillero Carlos Rafael Peralta, Matrícula 446, rematará el día 10 de diciembre de 1999, a las 10:30 horas en avenida Castelli 2.160, ciudad: Un (1) Compresor marca Schulz, modelo MSV 5,2 VL/130 - 1HP- 1 Estagio; y Un (1) Gasógeno a Presión, capacidad de carga 3 Kg., Magal S.R.L. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10%. Exhibición día del remate. Resistencia, 29 de noviembre de 1999.

Gabriel Emiliano Duarte
Abogado/Secretario

R.N° 102.524 E:6/12/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, secretaria N° 4 hace saber por un día, en autos: "**Miño de Martínez, Emiliana**

c/Cardozo, Mario Rubén s/ejecución de honorarios", Expte. N° 7.543/97, que el martillero Anibal Rolando Santambrogio, M.P. N° 328 rematará el día 10 de diciembre de 1999, a las 9 horas en el domicilio de calle Pueyrredón N° 915 de esta ciudad, los siguientes bienes: 1 prensa a válvulas (hidráulica) con manómetro y manija color rojo y negro, universal, sin numeración ni marca visible y en funcionamiento. Sin base, contado efectivo y mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. Exhibición del bien lugar de subasta días hábiles de 15 a 17 horas. Resistencia, 3 de diciembre de 1999.

Lidia Márquez, Abogada/Secretaria
R.N° 102.525 E:6/12/99

EDICTO.- Dra. María Ester Anadón de Lago, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en calle López y Planes N° 26 de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres publicaciones, que en autos: "**Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Lagraña, Daniel Alfredo y Hanacek, María Inés s/ejecución mutuo con garantía hipotecaria**", Expte. N° 5.405 año 1999, el martillero público Sr. Walter Gustavo Catán rematará con base, al contado y al mejor postor día 15 de diciembre de 1999, a las 10 horas en calle 27 entre 10 y 12 de Presidencia Roque Sáenz Peña, un (1) inmueble determinado catastralmente como: Circ. I, Secc. A, Mz. 48, Pc. 18, que corresponde al ubicado en calle 27 entre 10 y 12 (zona céntrica) de Pdcia. Roque Sáenz Peña. Inscripto al folio real matrícula N° 5.346 del Departamento Comandante Fernández, con todo lo plantado, clavado y/o adherido de cualquier forma al suelo. Base \$ 20.000. Deuda municipal: por impuesto inmobiliario \$ 921,80 al 26/8/99 y deuda SAMEEP \$ 1.927,19 al 30/8/99. Ambas deudas son a cargo del comprador. El inmueble se encuentra desocupado. Condiciones: seña 10%. Comisión 6% a cargo del comprador, saldo al aprobarse la subasta. Si este remate fracase por falta de postores por la base consignada, siete días después, el día 22 de diciembre de 1999, a las 10 hs. en el mismo lugar de la primer subasta, se realizará un segundo remate de este inmueble, con reducción de la base en un 25%, es decir con base \$ 15.000 y con las mismas condiciones que para el primero y si persistiera la falta de postores, a las 10.30 hs. de ese día se procederá a un tercer remate, éste sin base, al contado y al mejor postor. Informes en calle Güemes 1418 de P. R. Sáenz Peña, en días hábiles en horario comercial o al Tel. 03732-426979. Secretaria, Resistencia, Chaco, 2 de diciembre de 1999.

Dra. Alba Graciela Cordon, Secretaria
R.N° 102.528 E:6/12v13/12/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, secretaria N° 8, sito en calle French 166, 2° piso de esta ciudad, hace saber por dos días, en autos: "**Provincia del Chaco c/José Truscello e Hijos s/juicio de apremio**", Expte. N° 1.276/94, que el martillero Anibal Rolando Santambrogio, M.P. N° 328 rematará el día 10 de diciembre de 1999, a las 9.30 horas en el domicilio de calle Pueyrredón N° 915 de esta ciudad, los siguientes bienes: 1 tren delantero JTH para tractor Massey Ferguson con soporte de hierro incluido; 1 tren delantero para tractor Fiat 780, ambos nuevos y sin uso. Sin base, contado efectivo y mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. Exhibición de los bienes lugar de subasta días hábiles de 15 a 17 horas. Resistencia, 2 de diciembre de 1999.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 102.526 E:6/12v10/12/99

CONTRATOS SOCIALES

LAUMA S.R.L.

EDICTO.- Se hace saber por un día que, por instrumento privado de fecha 7/10/1999, la señora Adis Alicia CIAN cedió y transfirió a don Nahuel Franco NARDUZZI la totalidad de las cuotas sociales que tenía integradas en la entidad **Lauma SRL**, con domicilio legal en calle 1° de Mayo 130 de Villa Angela, Chaco, y a partir del día 1 de octubre de 1999. Asimismo los ahora restantes únicos socios integrantes de la entidad, modificaron la cláusula **tercera** del contrato social, quedando plenamente vigente las demás cláusulas. Villa Angela, Chaco, 8 de noviembre de 1999.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 102.503 E:6/12/99

